



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

**24.^a SESIÓN
(vespertina)**

MIÉRCOLES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2025

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI
CAPURRO**

Y

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión. —

—A las 15 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia del señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, la relatora enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Buenos tardes, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señora relatora.

La RELATORA pasa lista:

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 84 congresistas, más: Marticorena, Cruz Mamani, Héctor Acuña, Zeballos Madariaga, Alva Rojas, Zegarra Saboya, Quiroz Barboza, Córdova Lobatón, Montoya Manrique, Salhuana Cavides, Cerrón Rojas, Taípe, Coronado, Zeta, Jáuregui, Santisteban, Ramírez García, Lizarzaburu, Limachi, Chacón Trujillo y Montalvo.

El quorum es 63 congresistas. Con el cuórum de reglamento se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, el Congreso, a través de la Mesa Directiva, lamenta el sensible fallecimiento de la señora Carmen Patricia Cecilia Revilla Palomino de Cueto, esposa del congresista José Cueto Aservi, ocurrido el pasado 1 de noviembre, y expresa sus más sentidas condolencias a sus familiares y amigos por esta irreparable pérdida. En tal sentido, solicito al Congreso de la República aguardar un minuto de silencio en su memoria.

—La Representación Nacional, puesta en pie, guardan un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Carmen Patricia Cecilia Revilla Palomino de Cueto, esposa del congresista José Ernesto Cueto Aservi

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se expone en observación las actas de las siguientes sesiones: decimacuarta, celebrada el 30 de septiembre de 2025; decimoquinta, desarrollada el 1 de octubre de 2025; decimosexta, realizada el 2 de octubre de 2025, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2025-2026, cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de siguientes sesiones: 14.^a celebrada el 30 de setiembre; 15.^a y 16.^a celebradas los días 1 y 2 de octubre de 2025, respectivamente, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Cultura.*

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

La presente iniciativa legislativa propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación a la festividad costumbrista del Raymi Llaqta de los Chachapoya, de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas.

Para este fin, se dispone que el Ministerio de Cultura coordine con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Gobierno Regional de Amazonas y con la Municipalidad Provincial de Amazonas todas las acciones correspondientes, en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

Ello se propone en atención a que el Raymi Llaqta de los Chachapoya representa la gran fiesta grande del pueblo de los Chachapoya, siendo una festividad de gran importancia cultural y turística para la región Amazonas. Desde sus primeras ediciones, en el año 1996, ha congregado a delegaciones de todas las provincias de la región, reafirmando el orgullo y la identidad de la cultura ancestral chachapoya a través de danzas, música y expresiones artísticas tradicionales, andinas, y amazónicas.

Uno de los aspectos más significativos del Raymi Llaqta es el gran pasacalle intercultural, en el cual delegaciones de distintas provincias como Luya, Bogará, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza desfilan por las calles de Chachapoyas, presentando sus danzas típicas como la Pachilla, el Trapichillo y la cosecha del café.

Esta dimensión performativa no solo visibiliza la diversidad cultural de la región, sino que actúa como un medio de transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales.

En esa línea, como señala el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, el presente proyecto de ley es, en realidad, una medida importante para garantizar la preservación y continuidad de la festividad del Raymi Llaqta de los Chachapoyas, resaltando su significado cultural, histórico, y social para la región Amazonas y para todo el Perú.

En ese sentido, señor presidente, solicito a la representación nacional, tenga bien votar a favor de la presente iniciativa legislativa, de autoría de la congresista María Eliana Infantes Castañeda.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias congresista.

¿Alguien pide el uso de la palabra

Congresista Bazán Calderón, puede hacer uso de la palabra.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Gracias, presidente.

Ayer tuve la oportunidad de recibir a los estudiantes de la Universidad Nacional de Ingeniería. Una de las universidades más prestigiosas del país.

Y lamento mucho hoy la situación que actualmente vive la Universidad Nacional de Ingeniería, sobre todo sus alumnos.

Hoy hay disputa entre dos rectores. Lamentablemente, uno de los rectores ha preferido dedicarse a la vida política. Sin embargo, este encuentro entre los dos rectores lo que ha ocasionado es los estudiantes, que han hecho gran esfuerzo para poder postular, ingresar a la universidad y luego terminar sus cinco años de carrera, hoy no pueden titularse, porque no se sabe quién está autorizado para firmar los títulos.

Desde acá, solicito al presidente de la Comisión de Educación a que lo antes posible, en una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, convoque a la Sunedu, convoque a los dos rectores en disputa, y finalmente nos pongamos de acuerdo en quien es la persona autorizada para emitir estos títulos para los graduados de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Es un tema urgente que se...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Cultura ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tiene un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra el congresista Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor presidente, justamente estaba levantando la mano, pero no se había dado cuenta usted.

Por favor, si puedo volver desde un inicio, señor presidente, para hacer mi intervención.

Disculpe, señor presidente, porque ya se me pasó el tiempo.

¿Se va a poder o no se va a poder? Nada más le quiero pedir.

Señor, le estoy pidiendo con mucho respeto, porque justamente hace un rato había levantado la mano, no me había dado la intervención, le dio al colega Bazán.

Y esto también es algo importante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— ¿Es sobre el tema?

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— No es sobre el tema.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— El tema de la Comisión de Cultura y abrimos...

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Magnífico, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— ¿Por qué?

Sobre el tema que ha planteado la congresista Paredes.

Tiene la palabra la congresista Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Solicito vayamos al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia ochenta y cuatro congresistas, más Héctor Acuña, Jáuregui, Cruz Mamani, Lizarzaburu, Quiroz, Muñante, Taipe Coronado, Córdova, Limachi, Montalvo, Marticorena, Alva Rojas, Salhuana, Vergara, Zegarra Saboya, Zeta, y Ramírez García.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional, el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la festividad costumbrista Raymi Llacta, de los Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 81 congresistas.

Más: Cruz Mamani, Zeta, Zegarra, Héctor Acuña, Alva Prieto, Limachi, Marticorena, Obando, Montalvo, Jáuregui, Taipe, Salhuana, Córdoba, Muñante, Ramírez García, Vergara, Alva Rojas, Quispe Mamani y Quiroz Barboza.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional, el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la festividad costumbrista Raymi Llacta, de los Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, con la misma asistencia solicito pasemos a la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Segundo Montalvo, a favor. No ha considerado mi votación la primera, presidente, por favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional, el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la festividad costumbrista Raymi Llacta, de los Chachapoyas, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor ochenta congresistas. Más: Jáuregui, Alva Prieto, Héctor Acuña, Barbarán, Cruz Mamani, Montalvo, Zeta, Zegarra, Córdova, Alva Rojas, Limachi, Salhuana, Quispe, Taipe, Ramírez, García, Obando, Lizarzaburu.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Tiene la palabra el congresista Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, agradecerle el intermedio.

Han pasado casi tres años de la publicación en el diario *El Peruano* de la Ley 31653, que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Es inaceptable, señor presidente, que a la fecha el Ministerio de Educación no haya concretado la reglamentación de la Ley 31653. Esta omisión posterga la reivindicación

de los derechos ganados de los docentes. Por lo tanto, señor presidente, solicito a usted exigir de manera urgente al Ejecutivo la solución inmediata de este problema.

También, señor presidente, solicito a usted y a la Mesa Directiva para que el Proyecto de Ley 10997/2021-CR, que busca la categorización de los docentes reconociendo su trayectoria y experiencia, sea sometido a debate y votación en el pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista, se tomarán en cuenta sus pedidos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 11511. Se propone fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a través de la gestión de recursos humanos.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Economía.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto al Proyecto de Ley 11511.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Economía, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría en su decimocuarta sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2025, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11511/2024-CR, que propone la ley que fortalece la capacidad operativa y administrativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), a través de los recursos humanos.

Con respecto, señor presidente, es preciso mencionar que el Proyecto de Ley 11511/2024-CR se enmarca en la necesidad de perfeccionar el marco normativo aplicable a la SUNAT, con el propósito de asegurar su adecuado funcionamiento administrativo, fortalecer su autonomía institucional y garantizar la continuidad de sus funciones estratégicas, especialmente en materia de recaudación fiscal, fiscalización aduanera, lucha contra la evasión tributaria y el control de insumos utilizados en actividades ilícitas.

Esta iniciativa se presenta en respuesta a recientes desarrollos normativos, como la progresiva implementación de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, y su impacto en entidades técnicas especializadas como la SUNAT.

Entre las principales problemáticas identificadas destacan la falta de claridad normativa respecto al régimen laboral aplicable a los trabajadores de la SUNAT, lo que genera incertidumbres sobre la continuidad del modelo de talento humano basado en la actividad privada, reconocido como esencial para atraer y retener personal altamente especializado.

El riesgo de que la transición de servidores al régimen del servicio civil limite la flexibilidad institucional de la SUNAT, afectando su capacidad operativa, su autonomía administrativa y su efectividad en la lucha contra la evasión tributaria y el comercio ilícito.

La situación de inequidad interna derivada de la coexistencia de trabajadores bajo régimen CAS, con una condición de indeterminados frente a otros bajo el régimen privado, lo cual debilita la política meritocrática y de carrera interna de la entidad.

Asimismo, se ha advertido que la aplicación uniforme de la Ley del Servicio Civil a entidades con funciones tan especializadas como la Sunat, puede desnaturalizar su modelo de profesionalización, generar desincentivos para la captación de personal altamente calificado y comprometer su eficiencia en la ejecución de políticas fiscales y aduaneras, pilares del equilibrio macroeconómico del país.

De otro lado, es importante resaltar que la Sunat, como órgano técnico especializado en la administración de tributos internos y aduaneros, cumple una función esencial en el sostenimiento del Estado social y democrático de derecho al proveer al Estado, de los recursos económicos necesarios para garantizar los derechos fundamentales y financiar los servicios públicos, y esta función no solo se encuentra reconocida en el artículo 74 de la Constitución Política del Perú, sino que ha sido desarrollada por el Tribunal Constitucional en la Sentencia 06089-2006-PA-TC, en la que se establece que la tributación constituye un mecanismo preponderante para hacer efectivo el contenido material de los principios constitucionales dentro de un modelo de Estado, que busca equidad, justicia y desarrollo.

En dicha sentencia, el Tribunal Constitucional señala que el tributo, no debe entenderse como un fin en sí mismo, sino como un instrumento para asegurar el financiamiento de las necesidades sociales. Además, precisa que la administración tributaria no solo está facultada para exhortar al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, sino también para fiscalizar, combatir y sancionar prácticas de evasión, lo que refuerza la necesidad de dotar a la Sunat de un régimen institucional y laboral adecuado, para el ejercicio eficiente de dichas atribuciones.

Es así, como el actual régimen laboral de la actividad privada ha sido clave para consolidar una Sunat moderna, autónoma y altamente técnica. Desde su reorganización en los años 90 mediante los Decretos Legislativos 639, 673 y 680, y posteriormente, con la aprobación de su Ley de fortalecimiento, Ley 29816, se ha reconocido que su personal requiere condiciones laborales competitivas para cumplir funciones altamente especializadas en materia tributaria y aduanera. Este modelo ha

permitido a la Sunat, contar con profesionales muy bien capacitados, estabilidad en la carrera y flexibilidad operativa, factores indispensables para garantizar los altos niveles de recaudación.

El tránsito de la Sunat al régimen del Servicio Civil no solo implicaría una pérdida de autonomía operativa, sino que pondría en riesgo su eficiencia recaudadora, al dificultar la retención del talento técnico y debilitar su capacidad de respuesta frente a escenarios de evasión, comercio ilícito y fiscalización compleja. Tal medida, no sería compatible con el mandato constitucional, de preservar un sistema tributario sólido, ni con los compromisos internacionales del país, en materia de administración fiscal, ni con los estándares promovidos por la OCDE.

Por ello, mantener el régimen laboral privado en la Sunat, no es una concesión, sino una necesidad técnica y económica plenamente compatible con la Constitución y respaldada por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, como herramienta clave para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Por esas razones expuestas, señor presidente, se solicita la aprobación del presente dictamen, puesto que tendrá un impacto significativo en la estabilidad fiscal del país, pues, garantizar una Sunat autónoma, con su equipo de profesionales altamente capacitados, redundará en aumentar los niveles de recaudación, que permitirá sostener las grandes demandas sociales y favorecerá al Estado para que este pueda, a su vez, prestar eficientemente todos los servicios públicos.

Es todo lo que puedo agregar, en relación con este Proyecto de Ley 11511/2024, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía, congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Sugiero pasar al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate,

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— La Mesa Directiva saluda a los alumnos del sexto grado de primaria del colegio Stella Maris de Villa María del Triunfo, presentes en la galería de invitados.

(Aplausos).

Han marcado asistencia 98 congresistas. Más: Zeta, Jáuregui y Lizaraburu, Córdova, Alva Rojas, Zegarra, Quiroz, Limachi, Taipe, Muñante, Montalvo, Marticorena, Barbarán y Salhuana.

Por tratarse de una modificación a la ley de presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 112; la mitad más uno es 57.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que fortalece la capacidad operativa y administrativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) a través de la gestión de recursos humanos.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 80 congresistas, cero en contra, trece abstenciones.

Más, a favor: Alva Rojas, Zegarra, Zeta, Jáuregui, Córdova, Salhuana, Camones, Barbarán, Taipe, Bazán Calderón, Muñante, Limachi, Marticorena y Montalvo.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que fortalece la capacidad operativa y administrativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), a través de la gestión de recursos humanos.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, señor presidente, muchas gracias.

Con la misma asistencia, por favor, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Gracias, congresista.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 64 votos a favor, ninguno en contra y 29 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que fortalece la capacidad operativa y administrativa de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) a través de la gestión de recursos humanos.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor sesenta y cuatro congresistas, cero en contra, veintinueve abstenciones.

Más a favor, Alva Rojas, Jáuregui, Salhuana, Taipe, Lizarzaburu, Marticorena, Muñante, Limachi, Zegarra, Camones, Montalvo, Bazán, Calderón y Torres Salinas. Abstenciones, Zeta y Barbarán.

No ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación. En consecuencia, al no haber superado los tres quintos del número legal de congresistas, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyectos de Ley 8671, 10631 y 10913. Se propone declarar de interés nacional la protección, la restauración, la conservación y la puesta en valor de la Casona Villanueva ubicada en el departamento de Cajamarca. Y el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación a la ex casa hacienda de Batán Grande, ubicada en el departamento de Lambayeque, así como su protección, conservación y puesta en valor.*

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de

la Comisión de Cultura. Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, vengo a sustentar el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 08671/2024-CR, 10631/2024-CR y 10903/2024-CR. Aprobado por unanimidad en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que, con texto sustitutorio, propone declarar de interés nacional la protección, restauración, conservación, y puesta en valor de dos espacios que nos hablan de la historia, identidad, y futuro. La casona Villanueva ubicada en Cajamarca y la ex casa hacienda de Batán Grande en Lambayeque.

Este dictamen no solo responde a una necesidad urgente de preservar nuestro patrimonio cultural, sino que también representa un acto de justicia histórica con dos edificaciones que han sido testigos del devenir económico, social, y cultural de sus respectivas regiones.

Porque cada día que pasa sin intervención, se pierde un fragmento de nuestra memoria colectiva. Porque estos espacios no son ruinas, son testigos, testigos del auge agrícola, de la vida comunitaria, de la arquitectura colonial, de la cultura Sicán, de la resistencia y del trabajo. Y porque el Perú no puede avanzar sin mirar con respeto y estrategia hacia su pasado.

La casona Villanueva de Cajamarca no solo es un inmueble, es un nodo cultural con potencial turístico, académico, y social. El dictamen propone su adecuación como museo y centro de interpretación, articulando esfuerzos con la Universidad Nacional de Cajamarca, el gobierno regional, la municipalidad provincial, y los ministerios de cultura, comercio exterior y turismo, educación, y economía. Técnicamente, el proyecto cuenta con el respaldo del gobierno regional de Cajamarca, que ha señalado su viabilidad y relevancia estratégica para acceder al financiamiento del plan Copesco Nacional.

La Universidad Nacional de Cajamarca, ha iniciado un proyecto desde el 2024, para convertirla en un centro de interpretación con enfoque cultural y turístico. Este dictamen impulsa esa visión.

Respecto de la ex casa hacienda de Batán Grande de Lambayeque ubicada en el distrito de Pítipo, forma parte del santuario histórico del bosque de Pómac. Según el Decreto Supremo 034-2021-AG, su arquitectura colonial, su rol en el desarrollo azucarero del norte del país, y su vínculo con la cultura Sicán, la convierten en un bien de altísimo valor histórico y cultural.

La municipalidad provincial de Ferreñafe ha presentado un informe técnico respaldado por el arquitecto Saúl Ulises Castro Racchumi, que destaca su valor como testimonio excepcional del desarrollo económico y agrícola de una época. El Ministerio de Cultura, si bien señala que la declaratoria como patrimonio cultural de la Nación requiere un procedimiento técnico, reconoce su importancia y su inclusión dentro del santuario histórico.

Señor presidente, este dictamen no impone una declaratoria, respeta los procedimientos técnicos del Ministerio de Cultura. Pero sí declara el interés nacional,

que es el primer paso para movilizar recursos, articular voluntades, y proteger lo que nos pertenece como Nación. Porque proteger el patrimonio, no es mirar al pasado con nostalgia, sino construir un futuro con identidad.

Por eso pido el voto favorable, porque Cajamarca y Lambayeque no solo nos ofrecen historia, sino esperanzas.

Asimismo, señalo que he presentado un texto sustitutorio acogiendo las observaciones de técnica legislativa. Es todo presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Gracias congresista. Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Con todo respeto, señor presidente, solicito vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 94 congresistas. Más: Zeta, Lizarzaburu, Camones, Jáuregui, Córdoba, Alva Rojas, Marticorena, Limachi, Quiroz Barboza, Taipe, Montalvo, Portalatino.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la protección, la restauración, la conservación y la puesta en valor de la casona Villanueva, ubicada en el departamento de Cajamarca, y el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de la ex Casa Hacienda de Batán Grande, ubicada en el departamento de Lambayeque, así como su protección, conservación y puesta en valor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor ochenta y ocho congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor: Zeta, Alva Rojas, Limachi, Lizarzaburu, Córdoba, Zegarra, Taipe Coronado, Moyano, Sánchez, Quiroz Barboza.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la protección, la restauración, la conservación y la

puesta en valor de la casona Villanueva, ubicada en el departamento de Cajamarca, y el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de la ex Casa Hacienda de Batán Grande, ubicada en el departamento de Lambayeque, así como su protección, conservación y puesta en valor.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, con la misma asistencia vayamos a la segunda votación.

Vayamos a la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la protección, la restauración, la conservación y la puesta en valor de la casona Villanueva, ubicada en el departamento de Cajamarca, y el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de la ex Casa Hacienda de Batán Grande, ubicada en el departamento de Lambayeque, así como su protección, conservación y puesta en valor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 84 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más a favor, Camones, Montalvo, Marticorena, Sánchez, Portalatino, Moyano, Limachi, Quiroz Barboza, Alva Rojas, Zegarra, Zeta, Cerrón, Salhuana y Taipe.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 7733, se propone declarar de interés nacional, el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a la casa de Felipe Guamán Poma de Ayala, ubicado en el anexo de Sondondo, distrito de Cabana Sur, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, así como su investigación, protección, conservación, y puesta en valor.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, el presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7733/2023-CR, de autoría del congresista Álex Flores Ramírez, declara de interés nacional, el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación, el monumento histórico casa de Felipe Guamán Poma de Ayala, ubicado en el anexo de Sondondo, del distrito de Cabana Sur, de la provincia de Lucanas, del departamento de Ayacucho, así como su investigación, protección, conservación, y puesta en valor.

Dicho texto sustitutorio fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Cultura, en su décima quinta Sesión Ordinaria, del 7 de abril del 2025, recibiendo opinión favorable de la Academia Nacional de Historia, en el sentido que se debería contar con un plan de acción, que garantice la realización de medidas concretas en pro de dicho patrimonio.

Señor presidente, no podemos dejar de considerar la relevancia de Felipe Guamán Poma de Ayala, en su calidad de fino observador de la realidad del virreinato peruano, quien como cronista, documentó la vida y las costumbres de su tiempo, sea a través de sus crónicas o de sus ilustraciones.

Gracias a él tenemos una aproximación realista de las vicisitudes de la condición de la población indígena durante los siglos XVI y XVII. Su texto Primer Nueva Crónica y Buen Gobierno es todo un referente de la realidad colonial que enfrentaron las primeras generaciones de descendientes incas luego de la conquista.

La iniciativa legislativa que estoy sustentando quiere contribuir a reconocer la importancia de Guamán Poma de Ayala a través del espacio material donde pasó parte de su vida y plasmó su obra. Reconocer como patrimonio material de la nación al monumento histórico de la casa de Felipe Guamán Poma de Ayala, que se ubica, como señalamos, en Sondondo, distrito de Cabana Sur, provincia de Lucanas, Ayacucho.

Proteger este sitio es esencial para preservar la memoria colectiva de la región y para que las futuras generaciones puedan entender y apreciar su herencia cultural.

Hay que agregar, señor presidente, que dicho monumento histórico no solo representa un legado arquitectónico, sino que es un símbolo de la identidad cultural e histórica del pueblo de Sondondo.

También es preciso resaltar, señor presidente, que en la medida en que se trata de un lugar asociado con un autor indígena, su puesta en valor significaría el reconocimiento y valorización de las culturas andinas y su rol en el proceso de resistencia frente a la colonización.

De otro lado, señor presidente, la declaración de este monumento de interés nacional y, posteriormente, como patrimonio cultural contribuiría a la promoción del turismo local, sumando un activo turístico más al valle del Sondondo, atrayendo a más visitantes interesados en la historia, la cultura y la naturaleza.

Señor presidente, yo he estado en el valle del Sondondo la semana pasada, y es realmente un lugar maravilloso por su naturaleza; pero, además, tenemos estos testigos históricos de la colonia. Dicho de otro modo, aparte de apoyar a la economía local, también se fomentará un sentido de pertenencia entre los habitantes de la región.

Por último, señor presidente, la viabilidad del proyecto se sustenta en el marco normativo existente, pues ya existen leyes que protegen y reconocen inmuebles donde nacieron o vivieron diversas personalidades históricas que contribuyeron a la identidad nacional del Perú.

Vale aclarar que esta iniciativa no implica gasto de parte del Estado, ya que se respalda en la utilización de recursos y capacidades ya establecidas para la protección del patrimonio cultural.

Esto significa que la implementación de la ley puede llevarse a cabo sin necesidad de un gran desembolso de fondos públicos, lo que la hace aún más atractiva desde el punto de vista administrativo.

Además, el proyecto se alinea con las políticas culturales y turísticas del país que buscan promover la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

Siendo inestimable la contribución de Guamán Poma de Ayala al proceso de conformación de la identidad nacional, el Congreso de la República no puede permanecer indiferente ante ello.

Por esta razón, señor presidente, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Parlamento consideró procedente proponer, a través de la formulación de un texto trabajado en el respectivo dictamen, que se declare de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al monumento histórico Casa de Felipe Guamán Poma de Ayala, ubicado en Sondondo, del distrito de Cabana Sur, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

Habiendo culminado la sustentación, señor presidente, solicito que se someta al debate y a su posterior votación.

Asimismo, señalo que he presentado un texto sustitutorio que acoge aportes de técnica legislativa.

Es todo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos como autor.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludando a usted y también a los colegas congresistas, en primer lugar, quiero agradecerle por poner a debate esta iniciativa legislativa e invito a los colegas congresistas a poder apoyar con su voto, puesto que se trata de una casa que tiene relevancia e importancia histórica.

Estamos hablando de Felipe Guamán Poma de Ayala, el primer cronista indígena que, en el siglo XVI, nos legó su Nueva crónica y buen gobierno, donde plasma ese choque entre las dos culturas: entre los españoles y también los indígenas.

Por lo tanto, ha sido valiosa esta crónica para poder conocer parte de nuestra historia y de esa manera esclarecer ese proceso histórico que se dio en el siglo XVI.

De tal manera, presidente, no está en duda la valía de Felipe Guamán Poma de Ayala, como cronista, como referente para la historia en nuestro país; sin embargo, hemos visto que en el anexo de Sondondo, en el distrito de Cabana Sur, en la provincia de Lucanas, una de las casas donde vivió se encuentra en estado de abandono. A pesar de que la comunidad de Sondondo ha hecho sus esfuerzos para preservar, promoverlo a nivel histórico y turístico, se necesita una ley declarativa que pueda reconocer y de esa manera promover y, con rango de ley, poder abrir el camino para que el poder ejecutivo, a través del gobierno regional y la municipalidad, puedan poner en valor esta casa importante.

Por lo tanto, colegas congresistas, yo les invito a votar a favor de este proyecto...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Saludo este proyecto de ley que ha de mejorar y adicionar un lugar más de visita porque hemos puesto el proyecto de ley del corredor turístico del sur de Ayacucho y este lugar, cuando se ponga en valor, también va a ser un lugar donde se debe visitar.

Aparte, hemos hecho también en el mismo corredor el mirador de Moyobamba, donde está el “vuelo de los cóndores”, que esperamos que también sea insertado en el corredor turístico.

Saludo este proyecto de ley y, desde la Bancada de Juntos por el Perú, Voces del Pueblo, Bloque Magisterial, vamos a votar a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado, presidente.

Yo creo que es interesante el proyecto, pero me gustaría que “chequeen” bien; no existe el distrito de Cabana Sur, es Cabana solamente. Entonces, técnica legislativa o de repente el creador del proyecto; sería bueno, y la presidenta de la comisión también, que “chequeen” eso para no caer en errores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Congresista Alex Flores puede aclarar ese problema.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente, para responder a la pregunta del colega Martínez.

Efectivamente, de manera formal y legal, el nombre es Cabana, pero por práctica, presidente, en vista de que hay otro distrito que lleva el mismo nombre en Áncash, Cabana, de donde era el expresidente Toledo, para diferenciarlo, han visto la manera de llamar Cabana Sur.

Sin embargo, en el dictamen y también en la propuesta está como Cabana simplemente, presidente, porque efectivamente el nombre es..., el anexo es Sondondo, el distrito es Cabana y la provincia de Lucanas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Aclarado el asunto entonces.

Si no hay más intervenciones, tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidente de la Comisión de Cultura.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Atendemos la corrección solicitada; entendemos también las expresiones del congresista Alex Flores, con lo que vamos a corregir el nombre exacto de la provincia y, con esto, si usted cree conveniente, poder pasar al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 97 congresistas, más: Marticorena, Quiroz, Jáuregui, Salhuana, Camones, Montalvo, Lizarzaburu, Zeta, Taipe Coronado.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación la Casa de Felipe Huamán Poma de Ayala, ubicada en el anexo Sondondo, distrito de Cabana, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, así como su investigación, protección, conservación, y puesta en valor.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 93 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor, Alva Rojas, Quiroz Barboza, Paredes Gonzales, Lizarzaburu, Salhuana, Taipe, Cerrón Rojas, y Montalvo.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación la Casa de Felipe Huamán Poma de Ayala, ubicada en el anexo Sondondo, distrito de Cabana —ha sido corregido ya—, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, así como su investigación, protección, conservación, y puesta en valor.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, solicito que, con la asistencia, se exonere la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Cultura, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres

quintos del número legal de congresista para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación la Casa de Felipe Huamán Poma de Ayala, ubicada en el anexo Sondondo, distrito de Cabana, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, así como su investigación, protección, conservación, y puesta en valor.*

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor ochenta y cuatro congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor, Lizarzaburu, Marticorena, Alva Rojas, Montalvo, Paredes Fonseca, Zegarra, y Paredes Gonzales. Wilson Quispe, a favor. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley cinco 5440. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a fin de mejorar la cobertura de salud a favor de trabajadores de Construcción Civil.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Economía, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidencia de la República, la autógrafa de ley que modifica la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a fin de mejorar la cobertura de salud a favor de trabajadores de Construcción Civil.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, en su quinta sesión ordinaria, de fecha 1 de octubre de 2025, acordó por mayoría aprobar el

dictamen de insistencia en la autógrafa recaída en el Proyecto de ley 5440/2022-CR, que propone la ley que modifica la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a fin de mejorar la cobertura de salud a favor de los trabajadores de construcción civil.

El derecho a la seguridad social es un pilar fundamental para garantizar el bienestar y la dignidad de las personas. La Constitución Política del Perú promulgada en 1993, establece en su artículo 1, que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Este principio implica que el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones mínimas de vida que incluyen el acceso a la seguridad social.

Por otro lado, el artículo 10, establece que el Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida. Lo que convierte este derecho, en una garantía fundamental, reflejando un deber estatal, de salvaguardar a los ciudadanos frente a los riesgos sociales como la enfermedad, el desempleo, y la vejez.

La propuesta de facilitar el acceso a los trabajadores de la construcción civil a la cobertura de EsSalud con menores requisitos de aportación es crucial para garantizar la salud y bienestar de este sector que enfrenta desafíos significativos.

Los trabajadores de la construcción suelen tener empleos temporales con una duración promedio de dos a tres meses por obra, lo que dificulta su acceso a un seguro de salud adecuado. Esta naturaleza intermitente del trabajo les impide cumplir con los requisitos de aportación de manera continúa dejándolos vulnerables ante cualquier eventualidad de salud.

El sector de la construcción es fundamental en la economía peruana, contribuyendo de manera significativa al crecimiento del producto bruto interno; y, sin embargo, los ingresos salariales de los trabajadores en ese sector son relativamente bajos. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, el ingreso promedio mensual de un trabajador de la construcción civil, es de aproximadamente, mil doscientos soles, cifra que a menudo se encuentra por debajo del costo de la canasta básica familiar en muchas regiones del país.

Esta situación económica, limita la capacidad de los trabajadores para realizar aportes regulares a la seguridad social, lo que crea un círculo vicioso de vulnerabilidad y riesgo sanitario. El trabajo en la construcción también es inherente y muy riesgoso.

Cabe señalar, que el Poder Ejecutivo realizó diversas observaciones sobre la autógrafa de ley, observaciones que han sido analizadas y discutidas en la comisión habiendo llegado a las siguientes conclusiones. Respecto a la primera observación a la autógrafa, el Poder Ejecutivo señala que se plantea establecer un porcentaje diferenciado de aporte a EsSalud, para los trabajadores del sector construcción civil.

Con respecto a esto, señor presidente, debemos señalar que el propio Poder Ejecutivo en su observación, reconoce que no hay un porcentaje diferenciado en favor de los trabajadores del sector construcción civil, referida al porcentaje de aporte a EsSalud.

Textualmente dice, “implica que, si bien se mantiene los porcentajes de aporte actuales para los afiliados regulares en actividad 9%, y los pensionistas 4%”, se introduce un porcentaje específico para el sector construcción civil, el cual no se detalla expresamente en la autógrafa de ley, pero se precisa que este debe ser suficiente para cubrir tanto el derecho de cobertura como el derecho especial de cobertura por desempleo.

Debemos recalcar, señor presidente, que los trabajadores de construcción civil cuentan con un régimen laboral especial, debido a que los trabajos que realizan son diversos y eventuales; toda vez que dependen de las obras que requieren la intervención de labores específicas de las categorías de trabajadores de construcción civil, empresas, y personas naturales donde esto se realiza.

En tal sentido, la comisión, insiste, en este extremo de la autógrafa de ley como segunda en este extremo de la autógrafa de ley.

Como segunda observación, el Poder Ejecutivo subraya que la modificación del derecho de cobertura generaría un tratamiento diferenciado para los trabajadores del sector de construcción civil y sus derechos habientes.

La propuesta legislativa surge, ante la necesidad de reconocer que los trabajadores del régimen laboral general, y, en ese sentido, el proyecto busca resolver el problema de que, a esos trabajadores, se les aplica la misma regla de cobertura que a los demás, lo que resulta en situaciones desventajosas para ellos.

Por ejemplo, la duración promedio de los trabajos en ese sector, es de aproximadamente dos meses, lo que dificulta que muchos de ellos puedan cumplir con el requisito de salud de tener al menos tres meses de aportación consecutiva. O cuatro, no consecutiva dentro de un período de seis meses. Esta situación se agrava por la naturaleza temporal de su empleo, lo que a menudo impide que los trabajadores, logren reubicarse adecuadamente y de manera rápida en sus nuevos puestos.

En consecuencia, señor presidente, la comisión insiste en este extremo de la autógrafa de ley.

Como tercera observación, el Poder Ejecutivo enfatiza que, al proponer la modificación del Derecho Especial de Cobertura por Desempleo, se introduce una nueva fórmula para el cálculo del periodo de latencia, lo que implica una flexibilización significativa de los requisitos actualmente vigentes, y se encuentra dirigida exclusivamente a un grupo determinado de afiliados, lo que podría generar desequilibrios en el régimen contributivo.

Al respecto, es válido recordar que la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, establece en su primer artículo, un principio fundamental. La seguridad social en salud se fundamenta en los principios constitucionales, que reconocen el derecho al bienestar y garantizan el libre acceso a prestaciones, a cargo de las entidades públicas, privadas o mixtas. Se desarrolla en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a los servicios de salud.

Además, hay que recalcar que los trabajadores del Régimen Laboral Especial de Construcción Civil, tutelados por el Decreto Legislativo 727, Ley de Fomento a la Inversión Privada en la Construcción, carecen del derecho especial de cobertura por desempleo. Esto crea una situación de desamparo y vulnerabilidad para los trabajadores del rubro de construcción civil.

En consecuencia, señor presidente, la Comisión insiste en ese extremo de la autógrafa de ley.

Según la cuarta observación planteada por el Poder Ejecutivo, señala que la autógrafa no cumple con adjuntar el estudio actuarial, que demuestre que la propuesta legislativa, no pondrá en riesgo la sostenibilidad financiera de salud.

La observación del Poder Ejecutivo especifica que, al no contar el proyecto normativo con un estudio actuarial requerido, conforme al numeral 3) del artículo 71, del Convenio 102 de la OIT, se concluye que la propuesta legislativa resulta inviable en los términos planteados.

Según el análisis del referido Convenio 102 de la OIT, la responsabilidad de presentar un informe financiero es para el miembro, o sea, el Estado, y no para los ciudadanos, y ello será sólo cuando fuese oportuno, no en todos los casos, como en la presente observación, que sólo pide el derecho de cobertura de salud, a lo que está obligado en EsSalud, a fin de dar cumplimiento a su propia ley.

En tal sentido, señor presidente, la Comisión insiste en este extremo del autógrafa de derecho.

Por las consideraciones expuestas, señor presidente, se recomienda al pleno de este Congreso, la aprobación del presente dictamen, por ser un tema ya bastante estudiado y visto en la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se da inicio del debate.

Tiene la palabra el congresista Edgar Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Quiero en primer término, agradecer al congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía, porque ha puesto en agenda este importante tema, en beneficio de los trabajadores de construcción civil.

Colegas congresistas, con este dictamen por insistencia, buscamos mejorar la cobertura de salud, a favor de los trabajadores de construcción civil. Que está orientada a modificar la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud, referida a los artículos 10 y 11 de dicha norma.

El artículo 10, por ejemplo, señala que tendrán derecho a la cobertura a través de construcción civil, siempre y cuando cuenten con dos meses consecutivos o no consecutivos de sus aportaciones dentro del año calendario.

También el artículo 11, los afiliados regulares en el régimen laboral de construcción civil tienen derecho a la cobertura por desempleo durante un periodo de latencia de hasta 12 meses, siempre y cuando hayan cumplido con tres meses de aportación en los últimos años precedentes.

Presidente...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista, por favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Correcto.

Esta insistencia, presidente, marca un hito de defensa, un hito consecuente a favor de los trabajadores de construcción civil. Es una justicia laboral.

En ese sentido, los trabajadores del andamio, en nuestro país, que suma más de 700 000, serán beneficiados, y es un reconocimiento que hace correctamente la legislación peruana, a favor de los trabajadores de construcción civil.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, buenas tardes. Por intermedio suyo a todos los colegas.

Quiero destacar en la exposición de este dictamen, la pluralidad con la que el presidente de la Comisión de Economía ha tomado este tema.

Efectivamente, y en concreto, ¿qué significa esta insistencia? Significa que las personas que han construido el país, que son los miembros de construcción civil, los obreros de construcción civil no podían atenderse en EsSalud. ¿Por qué? Porque el proceso constructivo tiene etapas, y una de esas etapas, por ejemplo, es el inicio de la obra, cuando se ponen los fierros. Ese tipo de trabajadores especializados solo trabajaba dos meses y pasaba a otra parte del proceso.

Por ende, a pesar de cotizar en EsSalud, no les daban el seguro que correspondía. Es en ese sentido que este proyecto de ley, el dictamen aprobado por el Parlamento y ahora la insistencia...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Lo que hace es devolverles la seguridad social a los trabajadores de construcción civil. ¿Cómo? Como ya lo ha mencionado, con los meses de latencia, con los aportes que se garantizan, y además de ello, sobre todo, haciendo justicia y respetando los derechos laborales. Porque este importante sector siga construyendo el país, vamos a votar a favor.

¡Adelante! Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Presidente, uno de los primeros gremios que sufrió extorsión en el Perú fueron los trabajadores de construcción civil. Y gracias a un diálogo constructivo entre la Cámara Peruana de Construcción y la Federación Nacional de Construcción Civil, pudieron salir adelante de esta grave crisis.

Yo creo que esta es una justa ley que se basa en que el trabajo que ellos tienen es por obra, como su nombre lo dice, y no podemos dejar desamparados a los obreros de construcción civil.

¡Viva la construcción civil!

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente. Desde aquí queremos saludar a todos los trabajadores a nivel nacional de construcción civil.

Y creo que, presidente, es justo y necesario ir por la insistencia para que los trabajadores de construcción civil puedan tener la oportunidad de ser atendidos por EsSalud. Su característica como ya se ha explicado es totalmente distinta. No es igual a otros trabajos, es temporal, pero, sin embargo, desde el primer día que trabajan, ellos aportan. Por tanto, es necesario que tengan una ley con características propias, señor presidente.

La bancada Podemos por unanimidad va a apoyar esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, presidente.

Proyectos de ley como el que han presentado, de verdad, es para felicitarlo, pero sería más importante aún felicitar al seguro social, y que cumpla realmente con brindar seguridad social en salud a los trabajadores.

Van al seguro social y se mueren ahí, porque la atención es pésima, porque tienen que esperar tres meses para que les den una cita, y porque lamentablemente hemos visto que EsSalud está politizada, que ha sido tomada presa por un partido político, y hoy lo voy a decir sin miedo y sin temor alguno: si no cambian y no se rectifican, Alianza para el Progreso ha tomado EsSalud, y no podemos ser sometidos a intereses políticos cuando la salud está de por medio, estimado presidente.

Vuelvo a repetir, muchísimos ciudadanos han recurrido a mi persona para una atención médica. Si no tienen un congresista, ¿a quién van a recurrir? Se van a morir ahí.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Este impacto esperado justamente de esta modificatoria de la 26790 es un impacto de mayor protección social, presidente.

Hoy vemos para los obreros de construcción civil y para toda la familia; a su vez, también va a reducir las brechas de atención en EsSalud para trabajadores con empleos intermitentes. También va a tener la disminución del riesgo social por falta de cobertura en periodo de desempleo laboral.

La bancada de Somos Perú va a apoyar este proyecto de la modificatoria porque está con el pueblo, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Sin duda el sector salud, en nuestro país está en crisis, pero no por eso, podemos dejar sin la posibilidad que los trabajadores de construcción civil, los trabajadores del andamio, que es un trabajo de alto riesgo y que es un trabajo de forma temporal, cuando es más, lo que debería haber ocurrido es que al primer día de aporte, deberían también estar asegurados, acceder a la salud, por la misma condición y situación de trabajo; pero sin embargo, se está planteando dos meses y esto de alguna manera va a ayudar y seguramente más adelante, se logrará conseguir ese objetivo de los trabajadores, porque evidentemente aquí ante el alto riesgo que se tiene en este sector, se debe y se tiene que atender a los trabajadores de construcción civil, en el

tema de la salud y vamos a apoyar como bancada Socialista, este proyecto de ley o esta insistencia.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Cómo no apoyar esta valiosa iniciativa, donde todo trabajador tiene derecho a recibir un seguro, como es construcción civil. Pero, sin embargo, también decirle presidente, EsSalud ha colapsado, ni siquiera tienen implementados los materiales tecnológicos de alta calidad, para que puedan ser atendidos.

Realmente, necesitamos que también den buena atención a todo asegurado, porque mes a mes es descontado. Necesitamos que tengan que reestructurar me parece el seguro social, porque las quejas son a diario de cada asegurado donde la atención es pésima, medicamentos pésimos, tercerización de aparatos tecnológicos como tomógrafos, pudiendo comprar y teniendo el dinero e incluso, el director de EsSalud, que no hacen las compras de los aparatos tecnológicos...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Esta iniciativa, presidente, es de interés nacional. Estamos hablando más de trescientos mil trabajadores de construcción civil, que muchos de ellos, han dado su vida, hoy con discapacidad, presidente, de la cual, pues, han tenido que acceder para que puedan tratar de tener una asistencia de salud pública, pasado tres meses de aportaciones, recién inmediatamente poder ser atendidos, esperando largo tiempo para poder remitir esa dignificación de la salud pública.

Sin embargo, presidente, no podemos dejar de mencionar la falta de capacidad y voluntad política de Fonafe, que hoy no atiende es los requerimientos de financiamiento de presupuesto, que corresponde al Seguro Social de Salud, para fortalecer las prestaciones que brinda el servicio y de la cual, hoy se encuentra abandonado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente, muy buenas tardes a todos los colegas.

Presidente, es necesario asegurar, que todos los trabajadores tengan el 100% en su seguro, que sean atendidos como corresponde. En este caso, en especial a los a los trabajadores de construcción civil.

Pero también, presidente, hay que tener en cuenta de que el Estado, es quien le debe un dineral a EsSalud. Entonces, ahí no echemos la culpa por las atenciones precarias que tiene EsSalud, sino es, por la cantidad de dinero que le debe el Estado.

Yo creo que también debemos exigir al Estado, que se le pague hasta el último centavo a EsSalud, para que puedan comprar sus medicamentos, comprar sus equipos, sus equipos médicos, y poder tener por ejemplo médicos también especialistas en sus centros de salud, en sus hospitales de EsSalud...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, si uno aspira a ser candidato presidencial, lo primero que tiene que hacer es ser responsable, presidente; caso contrario, el país va a terminar en una situación muy complicada económicamente. Y es fácil acusar, imputar responsabilidades, presidente, y hacer demagogia barata aquí en el hemiciclo. Nosotros no estamos para eso.

Presidente, quién no tiene cariño y efecto por el sector de construcción civil. La industria de la construcción mueve la economía. Donde hay construcción, donde hay obreros trabajando, donde hay gente construyendo un edificio, una represa, un camino, escuela, un colegio, se mueve el resto de la economía. Restaurantes etcétera, presidente.

Pero hay que ser responsables. Lo que se está planteando aquí es que con tres meses de aporte en tres años haya doce meses de latencia. Me gustaría preguntarle al presidente de la Comisión de Economía... ¿quién va a financiar este tema, presidente? ¿Con qué recursos se va...?

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

¿Con qué recursos se va a atender a esta gente que legítimamente tiene derecho a ser atendida? Y lo que dice la congresista Cortez es correcto: el Estado es el principal deudor de EsSalud, presidente. Pero mientras esa deuda no se honre, ¿cómo vamos a cubrir esas atenciones que legítimamente tienen derecho los hermanos de construcción civil.

Entonces, yo creo que esto tiene que ser materia de un análisis más serio, profundo, y ver de dónde vamos a sacar recursos para atender a estos ciudadanos que merecen ser atendidos, presidente, pero no de esa manera que me parece...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

¿Ya habló usted, congresista, o no?

A ver, congresista Ilich.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Sí, yo solamente quiero precisar algo, presidente, y le agradezco. Un poco para rebatir el argumento que plantea el congresista Salhuana.

Mire, dice que no va a haber fondos. Es que no es que se van a gastar los fondos de EsSalud. Los trabajadores de construcción civil aportan. La ley actualmente les pide tres meses, pero ellos, por su condición de trabajo, no trabajan los tres meses. Los fierros trabajan un mes, los albañiles trabajan dos meses. Entonces, no llegan a lo que la ley actualmente dice.

Es una excepción en el dictamen para que ellos, con los aportes que den, se les pueda atender en EsSalud. No es que se les va a regalar el seguro, ellos aportan. El problema es que no alcanzan, de acuerdo a la normativa general para todos. Es por eso la excepción para la gente de construcción civil.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Presidente, muchas gracias.

Solo para precisar, señor presidente, que ningún trabajador puede ser discriminado, nadie puede ser separado de su derecho a la salud. En tal sentido, señor presidente, negarse a este proyecto de ley, donde se les reconoce la salud a todos los trabajadores de construcción civil, sería un gravísimo error.

Y más que nada, señor presidente, ahora que ya se encuentra en un contexto preelectoral, el pueblo está mirando muy atentamente, sobre todos los compañeros de construcción civil, quiénes realmente, qué bancadas los van a apoyar, y luego no vayan a pedir el voto, porque luego no les van a dar.

Señor presidente, en tal sentido, nosotros, desde la bancada de Juntos por el Perú, vamos a apoyar a todos los compañeros de construcción civil, porque la salud es importante y es un derecho, más no un servicio, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Señor presidente, como usted bien ha dicho, agotado el debate. Sugiero que pasemos a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y en el Artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 106 congresistas. Más: Lizarzaburu, Jáuregui, Taipe, Quiroz y Zeta.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Por los trabajadores de construcción civil; Limachi, a favor.

—Efectuada la votación se aprueba, por 100 votos a favor, uno en contra, y dos abstenciones, la insistencia en los mismos términos de la autógrafa observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a fin de mejorar la cobertura en salud, a favor de trabajadores de construcción civil.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 100 congresistas, uno en contra, y dos abstenciones.

(Aplausos).

Más: Jáuregui, Lizarzaburu, Taipe, Paredes Fonseca, Quiroz Barboza, Zeta y Rospigliosi.

(Aplausos).

Se saluda a los miembros de la Federación de Construcción Civil presentes en el hemiciclo.

(Aplausos).

Gracias, señores. Gracias, señores.

Ha sido aprobada la insistencia en los mismos términos del autógrafo observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, a fin de mejorar la cobertura en salud, a favor de trabajadores de construcción civil.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Moción 19370

De los congresistas Muñante Barrios y Jáuregui Martínez de Aguayo, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Cruz Mamani, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Dávila Atanacio, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; y Málaga Trillo, no agrupado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación y monitoreo sobre los avances de los resultados de la lucha contra la trata de personas y las medidas que se vienen adoptando para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la actual Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030; asimismo, la comisión estará conformada por un integrante de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad, y presentará un informe al final del periodo parlamentario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

—**Asume la presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.**

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Buenas tardes, colegas.

Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, para que fundamente la moción de orden del día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Solicito autorización para proyectar las diapositivas, por favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Autorizado, congresista.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, esta moción de orden del día nace en razón de la aplicación de la ley, la ley que modifica la ley de trata de personas, que se ha aprobado aquí en el Congreso de la República, la Ley 28950, presidente. Y es que hemos recibido, de parte del premier, del ministro del Interior y de la ministra de la Mujer, el informe anual que hace varios años no se estaba dando, justamente porque la ley no se había actualizado. Y, en razón a esa ley, es que se ha creado esta moción para darle seguimiento a esa política tan importante, que es la lucha contra la trata de personas.

Solamente para poner un ejemplo, presidente.

Se sabe, a través de las diversas organizaciones que luchan contra la trata de personas, que cada año genera una ganancia ilícita de aproximadamente mil 300 millones de dólares. Mil trescientos millones de dólares.

¿Y cuánto invierte el Estado peruano para hacerle frente? Menos, presidente, de 4 millones de soles. Es decir, un poquito más de un millón de dólares.

Es decir, un millón de dólares frente a mil trescientos millones de dólares que genera, presidente, la trata de personas en todo nuestro país.

Por esa razón, se ha presentado esta moción.

La finalidad de esta propuesta es hacerle seguimiento a la política nacional frente a la trata de personas y su forma de explotación al 2030, la cual busca articular esfuerzos entre los diferentes niveles del gobierno.

Y resulta, presidente, que desde el Parlamento no ha existido hasta el día de hoy un grupo de trabajo que pueda hacer seguimiento a esta política de lucha contra la trata de personas.

En otras palabras, estábamos nosotros mismos faltando a este deber del Estado.

Las estadísticas son claras, presidente.

De 827 casos registrados en el 2020 ha subido a 2 mil 58 en el 2024.

Pese a que las presuntas víctimas son principalmente personas mayores de edad, el 21% de los casos registrados en el 2025 corresponden a personas entre 14 catorce y 17 años, y un 12% a víctimas de entre cero y tres años.

Es decir, presidente, hay niños en este país que siguen siendo víctimas de trata de personas. Niños que son raptados para llevarlos al narcotráfico, para llevarlos a la explotación sexual y laboral infantil.

Entonces, de acuerdo con estas cifras, el 87% de los casos se trató de mujeres, el 54% en adultos, el 69% la víctima fue captada con una falsa oferta de trabajo.

La finalidad de este delito es en el 77% de explotación sexual y/o laboral.

Entonces, esta actividad delictiva genera, según se ha registrado por la Organización Capital Humano y Social Alternativo, más de mil trescientos millones de dólares al año.

Esta cifra contrasta con la falta de presupuesto que esta problemática recibe de parte del Estado, con apenas 0.15 centavos de dólar por persona, presidente, y esto realmente es preocupante.

La Ley 2895, que justamente este Congreso ha emitido, lo que ha buscado es que tanto el Ministerio de la Mujer como el Ministerio del Interior, y la Presidencia del Consejo de Ministros, puedan dar cuenta ante el Parlamento de los avances de esta lucha.

Sin embargo, no hay una instancia legislativa parlamentaria que haga seguimiento a este trabajo.

De tal manera que, presidente, justamente en razón a la modificación del artículo 3 de la Ley 29918, es que se ha incorporado esta política de rendición de cuentas, la cual necesita, evidentemente, un grupo de trabajo que pueda verificar, plantear mejoras, y también, por supuesto, realizar un trabajo de fiscalización, que es lo que corresponde.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— De manera, presidente, que el tema amerita que desde este Parlamento se puedan tomar acciones de seguimiento, fiscalización, y propuestas de mejoras, porque estamos en una lucha en desigual, presidente.

Mientras ellos tienen todos los recursos mediante las ganancias ilícitas, el Estado por su parte, más allá de no invertir lo suficiente, no tiene un grupo de trabajo que pueda hacer el seguimiento correspondiente para hacerle frente a flagelo que, como hemos señalado, afecta a todas las personas en general, y sobre todo, a menores, mujeres, en este país, que necesitan de parte de este Congreso una respuesta adecuada.

Por esas razones, presidente, solicito un voto favorable para poder crear esta Comisión Especial de Seguimiento a la Política Nacional contra la Trata de Personas al 2030.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias congresista.

Para oponerse a la admisión del debate de la presente moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento.

Se ofrece el uso de la palabra. No habiendo oradores, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de nuestro reglamento.

Sírvanse marcar asistencia, para proceder a votar, colegas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia noventa y cuatro señores congresistas. Más, Zeta, Lizarzaburu y Jáuregui. Paredes Gonzales. El número de congresistas hábiles es de ciento veintidós. La mayoría es sesenta y dos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 57 votos a favor, cuatro en contra y 31 abstenciones, la admisión a debate de la moción 19370.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor 57 congresistas; 4, en contra; 31, abstenciones. Más, a favor: Jáuregui, Zeta, Taipe, Paredes González, Tudela, Zegarra, Lizarzaburu, Caveró. Abstenciones, Quiroz Barboza. Bustamante, a favor.

Ha sido admitida debate la moción de Orden del Día 19370. Señores congresistas, se va a proceder con el debate de la moción.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada del 29 de septiembre, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día, será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señorita relatora, por favor, dé lectura al tiempo de debate.

La RELATORA da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate.

Tiempo de debate, 1 hora.

Grupos parlamentarios:

Fuerza Popular, 10 minutos; Alianza para el Progreso, 8 minutos; Podemos Perú, 6 minutos; Juntos por el Perú, Voces del Pueblo, Bloque Magisterial, 5 minutos; Perú Libre, 5 minutos; Renovación Popular, 5 minutos; Somos Perú, 5 minutos; Acción Popular, 5 minutos; Avanza país, 3 minutos; Bancada Socialista, 2 minutos; Honor y Democracia, 2 minutos; Bloque Democrático Popular, 2 minutos.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra.

No habiendo oradores. Congresista Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimado presidente, pareciera que el Congreso de la República quiere asumir el rol del Ejecutivo, el rol del Ministerio Público, del Poder Judicial, de la Policía de Investigaciones, porque toda comisión que

se está conformando, es para supervisar, vigilar, fiscalizar, y, al final, los resultados son, que cada cierto tiempo piden ampliar el plazo para la comisión, porque aún no han terminado su trabajo.

Esto es burocratizar el Congreso de la República, estimado presidente, y no podemos seguir ante la gente, demostrando incapacidad para resolver problemas fundamentales que son de fiscalización. Nosotros no tenemos por qué orientar, por qué encaminar el proyecto.

Tenemos que fiscalizar, al que no cumple, pedir que se le dé la sanción adecuada, sino de pronto vamos a ser cómplices de la incapacidad, la desidia, el desinterés del gobierno, del Ministerio Público, del Poder Judicial y de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, para dar un informe sobre el texto a votar.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, cuando se conforma una comisión para hacerle seguimiento a un trabajo, a una política nacional, no estamos asumiendo la labor del Ejecutivo, sino más bien este es el trabajo precisamente del Parlamento, hacer control político, realizar trabajo de fiscalización, plantear mejoras, recibir rendición de cuentas, etcétera, es nuestra función, presidente.

Como parlamentarios, aquí estamos para que justamente las políticas puedan lograr su resultado, y si hay algo que corregir, somos nosotros las voces autorizadas para hacer llegar esas correcciones. Y hoy la lucha contra la trata de personas no tiene ningún mecanismo de seguimiento.

De tal manera que cuando vinieron el ministro del Interior, la ministra de la Mujer, y el señor Premier, nos plantearon una rendición de cuentas bastante general, pero se necesita que esta política, o sea, lucha que es transversal a diversos sectores, se necesita, presidente, que, desde aquí, desde el Congreso, se le pueda hacer ese monitoreo, porque, finalmente, la lucha contra la trata, es una lucha que nos debe involucrar a todos, presidente.

Y, por esa razón, solicito este voto del Parlamento, para poder crear esta comisión, presidente, que hace mucho tiempo que deberíamos decir, en honor a la verdad, el Congreso debió haber formado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Hemos terminado el rol de oradores, sin embargo, la congresista Juárez, debe hacer uso de la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente, por excepción.

Hace mucho tiempo en el Congreso, creo que la mayoría de nosotros, inclusive se ha planteado para los reglamentos del nuevo Congreso a partir del año 2026, que se reduzca el número de comisiones y que no haya, inclusive, comisiones especiales que se conformen, y que entre senadores y diputados haya solamente veinticinco comisiones ordinarias.

Creo que en algún momento se ha criticado mucho la proliferación de comisiones, y como le comentaba al congresista Muñante, antes de que esto se someta a debate y a votación, creo que perfectamente este tema puede formar parte de un grupo de trabajo de la Comisión de la Mujer.

Entonces, en realidad no viene al caso, no es necesario que se conforme una comisión especial para este tema específico, por lo menos, y además, en la misma coherencia que su bancada ha estado en los últimos tiempos de oponerse a comisiones especiales.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Alex Paredes, por excepción.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Esta moción tiene una concordancia con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 5, y tiene que ver con igualdad de género, y que hay que rendir cuentas de manera mundial en su momento, porque hay dos temas que siguen pendientes: uno sigue siendo el tema de la violencia contra la mujer, y el otro es el que se refiere a la trata de personas.

De tal manera que consideramos, en este caso, que esta comisión sí es pertinente, y creo que está de más la justificación de este tema de trata de personas como se da a nivel nacional, y ahí están las pesquisas, las intervenciones que hace la Policía Nacional.

En conclusión, presidente, es parte del cumplimiento del objetivo 5...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Señorita relatora, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

La RELATORA da lectura:

El Congreso de la República acuerda:

1. Conformación.

Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación y Monitoreo sobre los avances de los resultados de la lucha contra la trata de personas y las medidas que se vienen adoptando para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la actual política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030.

2. Composición de la Comisión Especial Multipartidaria.

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación y Monitoreo sobre los avances de los resultados de la lucha contra la trata de personas y las medidas que se vienen adoptando para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la actual política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030, estará conformada por un integrante de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

3. Informe.

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación y Monitoreo sobre los avances de los resultados de la lucha contra la trata de personas y las medidas que se vienen adoptando para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la actual política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030, presentará al final del periodo parlamentario un informe de la labor realizada en concordancia con su finalidad.

Congresista Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 100 congresistas, más Jáuregui, Zeta, Taipe, Quiroz, Bellido Ugarte, Varas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 44 votos a favor, 40 en contra y nueve abstenciones, la moción de Orden del Día 19370.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 44 congresistas, en contra 44; nueve abstenciones.

Perdón, han votado a favor, 44 congresistas. Más: congresista Sánchez.

En contra 40. Más: congresista Taipe.

Abstenciones nueve.

Ha sido aprobada la moción de Orden del Día 19370.

—El texto aprobado de la moción es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señorita relatora, moción de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista López Ureña.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación al colegio Santísimo Nombre de Jesús, a su director magíster Carlos Alfredo Torres Aguilar, a su promotor, Padre Jaime Llamas Vega, así como a toda la comunidad educativa, docentes, personal administrativo, asociación de padres de familia APAFA, y alumnado, con motivo de conmemorar su 60 Aniversario de creación institucional.

Del congresista Cavero Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más fraternal y solemne saludo institucional a la señora María Corina Machado Parisca, por haber sido distinguida con el Premio Nobel de la Paz 2025, en mérito a su valiente y perseverante labor en defensa de la democracia, los derechos fundamentales, y la libertad del pueblo venezolano.

De la congresista Juárez Gallegos.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más sincero y ferviente saludo a las trabajadoras y los trabajadores municipales de todo el país, al conmemorarse el Día del Trabajador Municipal, en reconocimiento a su compromiso, vocación de servicio, y contribución permanente al desarrollo local y nacional...

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De las comisiones de Economía y Descentralización. Proyectos de ley 9846 y 10533, se propone modificar la Ley 31980, Ley de creación de un régimen especial para el centro histórico de Lima. A fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar su desarrollo integral y sostenible, para otorgar seguridad jurídica al comercio regulado y asignar recursos al distrito del Rimac.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, respecto del Proyecto de Ley 9846 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Economía.

Con relación al tema, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad respecto al Proyecto de Ley 10533. Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

Adelante, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Economía, Bancas, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría en la décima tercera sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2025.

Señor presidente, se acordó por mayoría aprobar el dictamen recaído en los proyectos de ley 9846/2024-CR y 10533/2024, que propone la ley que modifica la Ley 31980, ley de creación de un régimen especial para el centro histórico de Lima a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar su desarrollo integral y sostenible para otorgar seguridad jurídica al comercio regulado, a los emprendimientos formalizados del centro histórico de Lima y para incluir al distrito del Rímac en la asignación de recursos para proyectos de inversión.

Señor presidente, el centro histórico de Lima no es únicamente un espacio de valor patrimonial y arquitectónico. Es también un territorio donde a lo largo del tiempo se ha consolidado una dinámica económica y social propia, protagonizada por pequeños comerciantes, emprendedores, artesanos y diversos actores formales que contribuyen cotidianamente a su vitalidad.

Esta coexistencia entre la dimensión patrimonial y la actividad económica legítima ha generado tensiones normativas y administrativas, en gran parte porque el marco legal vigente no reconoce plenamente esta realidad compleja y en evolución. La respuesta legislativa parte de este diagnóstico y plantea un enfoque integral que no contrapone la protección del patrimonio con el desarrollo económico local, sino que los articula como elementos complementarios.

Así se reconoce la necesidad de otorgar seguridad jurídica a las actividades productivas formalizadas que, sin desmedro del valor cultural del entorno, han surgido y evolucionado como expresión legítima del desarrollo urbano y económico en el centro histórico de Lima.

En coherencia con este enfoque, señor presidente, el texto sustitutorio aprobado incorpora un nuevo subcapítulo a la Ley 31980 orientado específicamente a regular las actividades de emprendimiento formalizados.

Esta modificación establece procedimientos normativos claros para la intervención en espacios públicos y para la renovación de autorizaciones municipales. El objetivo es brindar continuidad y sostenibilidad a estas actividades económicas, muchas de las cuales tienen una larga trayectoria y forman parte de la identidad social y comercial del centro histórico.

Al reconocerlas normativamente, se reivindica su valor económico y social, permitiendo su permanencia ordenada sin afectar el entorno patrimonial. De esta manera se pasa de una lógica de exclusión o informalidad a un modelo regulado que favorece la convivencia armónica entre la conservación natural, cultural y la actividad económica formal.

Una segunda problemática identificada por el dictamen es la exclusión normativa del distrito del Rímac en la asignación de recursos públicos provenientes del 3% del IGV recaudado en Lima destinados al financiamiento de proyectos del plan maestro del centro histórico.

Aunque el Rímac forma parte, como sabemos, del ámbito geográfico y patrimonial del centro histórico y, en este caso, la Ley 31980 no lo excluye expresamente como beneficiario de dichos recursos.

Esta omisión vulnera principios de coherencia normativa y de equidad territorial al impedir que se canalicen fondos públicos hacia intervenciones necesarias en una zona de alta carga histórica y problemas urbanísticos pendientes.

En ese sentido, el dictamen propone modificar la primera disposición complementaria final de la citada ley para incorporar expresamente al Rímac como beneficiario directo de los recursos del IGV.

Esta medida permite corregir una situación injusta y alinear la planificación urbana con la distribución equitativa de los recursos, habilitando la ejecución de proyectos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida, reducción de la turificación y la puesta en valor del patrimonio de ambos, a ambos lados del río Rímac.

Finalmente, el dictamen refuerza el carácter normativo del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima y su reglamento, estableciendo que todas las entidades municipales deben adecuar su actuación a dichos instrumentos. Esto es especialmente relevante si se considera que, en la práctica, han existido decisiones municipales que no respetaban las disposiciones del Plan Maestro, generando superposición de funciones, inseguridad normativa y desaciertos en la gestión urbana. Al reafirmar su condición de herramienta técnica y normativa vinculante, se busca o buscamos asegurar una planificación coherente, participativa y de largo plazo en el Centro Histórico, en aspectos tan diversos como el uso del espacio público, la ejecución de servicios básicos y la orientación de inversiones urbanas.

En conjunto, la propuesta legislativa plantea una intervención equilibrada que atiende problemas estructurales como la inseguridad jurídica de los emprendedores, la exclusión territorial del Rímac y la dispersión normativa en la gestión del patrimonio urbano, ofreciendo soluciones viables que promueven la convivencia entre preservación cultural y desarrollo económico con inclusión social.

Además, señor presidente, el dictamen no genera gastos adicionales al erario, dado que se limita a modificar disposiciones normativas existentes para fortalecer la seguridad jurídica, el orden urbano y la eficacia institucional en el Centro Histórico de Lima. Por el contrario, los beneficios esperados son múltiples y relevantes en términos económicos, sociales y administrativos.

En primer lugar, al establecer reglas claras para la intervención de emprendimientos formalizados en espacios públicos, se reduce la incertidumbre jurídica de cientos de comerciantes y pequeños empresarios que desarrollan sus actividades dentro del marco de la formalidad. Esta seguridad normativa mejora sus condiciones para invertir, crecer y generar empleo, dinamizando la economía local sin que ello implique subsidios ni exoneraciones adicionales, al tratarse de actores ya existentes en el tejido urbano y comercial del Centro Histórico. Su inclusión dentro de un marco normativo específico fortalece la base productiva sin costos operativos para el Estado.

En segundo lugar, señor presidente, la incorporación del distrito del Rímac a la distribución de los recursos del IGV recaudados en Lima, tal como lo propone la modificación de la primera disposición complementaria final de la Ley 31980, corrige una exclusión normativa que afectaba la equidad territorial en la asignación de fondos públicos. Esta medida no crea nuevas obligaciones, sino que ordena y distribuye de manera justa los recursos ya existentes, permitiendo financiar proyectos estratégicos identificados en el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, como programas de vivienda de interés social, recuperación de espacios públicos y mejora de servicios básicos. Estas inversiones tienen un impacto directo en la mejora de la calidad de vida, la generación de empleo local y la reducción de la turificación urbana, promoviendo a la vez la preservación del valor cultural de la zona.

Asimismo, la propuesta legislativa refuerza la aplicación del Plan Maestro y su reglamento, alineando la actuación de las distintas entidades municipales con una sola hoja de ruta, aprobada por ordenanza. Esto reduce la dispersión normativa, evita duplicidades institucionales y mejora la eficiencia en la toma de decisiones urbanas, lo que representa un beneficio operativo sin necesidad de mayores recursos financieros.

Finalmente, al promover la sostenibilidad de los emprendimientos formalizados como parte del patrimonio vivo del Centro Histórico de Lima, el dictamen contribuye a una visión moderna del desarrollo urbano, donde la protección cultural va de la mano con el reconocimiento de las dinámicas económicas legítimas.

En suma, señor presidente, se trata de una propuesta normativa de alto retorno social, bajo impacto fiscal y clara orientación hacia el reordenamiento, la justicia territorial y el fortalecimiento de la gobernanza urbana.

Asimismo, señor presidente, estamos presentando un texto sustitutorio, con los ajustes respectivos de técnica legislativa

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen.

Es todo lo que quería informar, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidente.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).—Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado aprobó por unanimidad, en junio del presente año, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10533/2024-GL, cuyo objeto es modificar la primera disposición complementaria final de la Ley 31982, Ley de creación de un régimen especial para el Centro Histórico de Lima, a fin de incorporar al distrito del Rímac en el esquema de financiamiento que establece dicha norma.

Como es de su conocimiento, el Centro Histórico de Lima fue reconocido por la Unesco como Patrimonio Cultural Humanidad en 1991.

Este reconocimiento no se limita al Cercado de Lima, incluye también al distrito del Rímac, conforme lo establece el Plan Maestro aprobado por Ordenanza 2194-MML y el Reglamento Único, aprobado por Ordenanza 2195/MML.

Sin embargo, la ley vigente excluye al Rímac del acceso al 3% del IGV recaudado en su jurisdicción para financiar proyectos del Plan Maestro.

Esta exclusión representa una omisión normativa que vulnera principios fundamentales como la coherencia normativa, la unidad del ordenamiento jurídico y, sobre todo, el derecho a la igualdad ante la ley.

Debo precisar, señor presidente, señores congresistas, que esta propuesta no crea una nueva carga para el Erario Nacional, simplemente se propone que el 3% del IGV generado en el distrito del Rímac sea asignado a su municipalidad, al igual que ya sucede con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Ambos recursos serían destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos identificados en el Plan Maestro del Centro Histórico, con la debida validación técnica previa por parte de Prolima.

Asimismo, es importante mencionar que la propuesta que planteamos cuenta con el respaldo técnico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que, si bien plantea observaciones, coincide en que el Rímac debe ser incorporado, siempre que los proyectos sean financiados con recursos generados en su propia jurisdicción y con opinión vinculante de Prolima.

Señor presidente, proponemos corregir una situación injusta que ha postergado por años a uno de los sectores más valiosos y vulnerables de nuestra historia urbana, el Rímac, el que con su zona monumental declarada Patrimonio Cultural de la Nación desde 1972 no puede seguir siendo excluido del régimen especial, que busca precisamente conservar y revitalizar el legado que compartimos como país.

Desde una perspectiva costo -beneficio, esta medida tiene una alta rentabilidad social, cultural y económico. Promueve la conservación del patrimonio, la revitalización del turismo cultural, la mejora en la calidad de vida de los vecinos del Rímac, y el fortalecimiento de la gestión local.

Por lo expuesto, en nombre de la justicia territorial, la igualdad normativa y la valorización de nuestra historia común, solicito el apoyo de toda la representación nacional para aprobar esta fórmula legal que incorpora al Rímac como sujeto activo en el régimen de protección y financiamiento del Centro Histórico de Lima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra, congresista...

Si me permite, congresista, vamos a...

Adelante, congresista Susel Paredes, y luego el congresista Pedro Cavero.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, presento en este momento cuestión previa para que pase a la Comisión de Cultura, porque este proyecto está hablando, por ejemplo, de remodelación de espacios públicos formulados, ejecutados por la Municipalidad de Lima, planificación, gestión y recuperación del Centro Histórico.

Y dice: “El Ministerio de Cultura debe pronunciarse en un plazo máximo de 20 días hábiles, quedando sujeto al silencio administrativo positivo”.

Eso haría que se destruya el Centro Histórico. Esto tiene que pasar por Cultura, en mi opinión, porque creo que el Centro Histórico de Lima, Patrimonio Cultural de la Humanidad, no puede verse solo desde el punto de vista económico, sino tiene que verse desde el punto de vista patrimonial. Y por ello, señor presidente, presento cuestión previa para que pase a Cultura y que analicemos una opinión sobre estas cosas que está pidiendo que se pronuncie el Ministerio de Cultura, con silencio administrativo positivo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista, congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley, la 31980, presidente, fue decretado originalmente, pediría cinco minutos, porque soy uno de los autores, si es posible, por favor, para aclarar algunos...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Adelante, congresista.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— ...de los puntos, presidente.

Gracias.

Este proyecto, presidente, fue originalmente dictaminado por la Comisión de Descentralización y justamente porque es el primer caso exitoso de descentralización de competencias en materia de cultura. Es decir, trasladar algunas de las responsabilidades que históricamente se volvían un cuello de botella en el Ministerio de Cultura, a un órgano especializado que probablemente hoy día, presidente, tienen los mejores restauradores del país, y ustedes lo pueden ver caminando por la ciudad de Lima cuando ven las iglesias y las casonas que se restauran permanentemente. Y lo que hizo esta ley exitosa es el primer caso de descentralización de competencias. Por eso es que la congresista Ana Zegarra está sustentando el día de hoy.

Y lo segundo, presidente, es que fue decretada a la Comisión de Economía, porque lo que hace esta ley es otorgar una parte del IGV, que se recauda en el centro histórico de Lima, el 3% y destinarlo exclusivamente a proyectos de inversión en restauración, puesta en valor y recuperación de casonas, iglesias, plazas y todo el patrimonio histórico, cultural riquísimo del Centro de Lima.

Entonces, básicamente lo que hace esta ley, presidente, es incorporar al Rímac en este círculo virtuoso. El Rímac no estaba incorporado dentro del proceso de recaudación del IGV y, por tanto, no recibía el 3% del IGV que se recauda en el Rímac. Lo que se está haciendo en este proyecto es incorporar al Rímac.

Yo entiendo que aquí hay una congresista que quiere tomarlo y volver nuevamente a generar cuellos de botella cuando eso finalmente fue lo que no funcionó y fue lo que estaba trabando el desarrollo en el Centro Histórico de Lima, presidente, y fue lo que se corrigió, precisamente.

Entonces, yo creo, presidente, que este es un gran proyecto, es un pedido, es un clamor del Rímac. Yo saludo a su alcalde, que está aquí presente, con el clamor de todo el pueblo del Rímac, que lo que quiere son recursos, procesos simples, un plan maestro ordenado para recuperar la rica historia que hay en el centro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Susel Paredes, para que el proyecto se derive a la Comisión de Cultura.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 108 congresistas. Más: Alva Rojas, Zeta, Quiroz Barboza, Taipe, Tello Montes, Marticorena, Portalatino.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 58 votos en contra, 32 a favor y 9 abstenciones, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor 32 congresistas. Más, el congresista Picón. En contra 58. Más, los congresistas: Portalatino, Taipe, Marticorena, Tello Montes y Quiroz. 9 abstenciones. No ha sido aprobada la cuestión previa.

Continúa el debate.

Congresista Edwin Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Lo único que se pretende con este proyecto de ley, es incluir al RÍMAC en la repartición, digamos, del impuesto que genera el comercio en esa zona regular el comercio. No se pretende destruir el centro histórico, ni cosa por el estilo.

Y, aparte, de verdad, hay muchos que defienden el centro histórico, pero no se han dado cuenta que los incendios que se ocasiona en casonas, que ya no prestan ningún tipo de garantía, la población es la que corre peligro al transitar por esos sectores donde tienen casas de adobe, de quincha, que no prestan ningún tipo de garantías.

Entonces, no hay que malinterpretar el proyecto de ley; no es contra los restos arqueológicos ni las casonas, sino que es simplemente para que el Rímac pueda tener participación en la recaudación tributaria de todo el comercio del centro de Lima.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Ruth Luque, tiene la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, la ley que ahora se está modificando, que es la 31980, se aprobó aquí por mayoría el 27 de diciembre de 2023, o sea, hace menos de dos años, 2023, y ahora hay una nueva modificación.

Yo no estuve de acuerdo con la anterior ley porque tenía un peso, digamos, que daba al tema económico y perdía la perspectiva de lo que creo que un centro histórico existe, que son también los vecinos, los espacios públicos y varios temas.

Y hoy lo que se está incorporando son más bien otros elementos, digamos, para nuevamente meter temas económicos, y se prescinde de algo que es esencial, que también son los vecinos y que también es el tema cultural. Y es algo que esta ley que le han dado del Centro Histórico de Lima, digamos, tiene como fondo y no soluciona estas modificaciones.

En realidad, lo ideal hubiera sido para llegar a una ley de esta naturaleza, tener un amplio consenso y diálogo sobre lo que representa el Centro Histórico de Lima y lo que podrían representar otros centros históricos, como el caso de mi región.

Entonces, presidente, para mí, esta propuesta tiene que ser más debatida, y yo solicito...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, termine, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, solicito una nueva cuestión previa para el retorno a la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra el presidente Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, esta norma, entre uno de sus aspectos de singular importancia, pretende incorporar al distrito del Rímac en un proyecto de ley que genera y establece una distribución de recursos, y que ha sido omitido o discriminado.

El Rímac es un distrito histórico, virreinal, colonial, y que lamentablemente no ha merecido la atención por parte del gobierno central en la asignación de recursos y vemos que cada vez hay un problema constante de mantenimiento de sus recursos históricos.

Y pese —entiendo— a la gestión y a la buena voluntad del señor alcalde, lo que necesita son recursos. Es un distrito que merece atención, es un distrito que tiene sitios históricos de suma importancia, presidente, y creo que esta norma lo que hace, precisamente, es asignarle los recursos que histórica y legítimamente le corresponden.

Por eso, presidente, además de ello, establece mecanismos para la formalización de las actividades comerciales de una manera mucho más efectiva...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, presidente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Entonces, cumple dos objetivos centrales: primero, contribuye a la formalización y ordenamiento de las actividades económicas; y segundo, hace justicia con un distrito histórico como es el Rímac.

Por esa consideración, nosotros vamos a votar a favor, presidente, de este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos los colegas.

Y creo con este proyecto de ley, estimados colegas, se está corrigiendo el proyecto de ley anterior, el 31980. Como ya lo han mencionado, no se tomó en cuenta a nuestro distrito del Rímac, un distrito olvidado y que necesita recursos.

Creo que no solo debemos pensar en generar recursos por medio de lo que siempre vemos en los distritos —recursos propios no tienen, son poquísimos—; también debemos pensar en que el FONCOR, que ahora se está asignando a Lima, debe pasar en porcentaje al Rímac; de lo contrario, ¿cómo podemos proteger este gran patrimonio?

Todos conocemos que el patrimonio de Lima está considerado como Patrimonio Cultural de la Nación e incluye al Rímac; no solo es el centro de Lima...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Creo que estamos en el sentido correcto. Ya lo mencioné, necesitamos recursos, no solo económicos, necesitamos también competencias.

Y todos conocemos, todos hemos visitado el Rímac y qué mejor oportunidad y pensemos en más recursos como ya lo mencioné, parte del Foncor también debe pasar a formar parte de los ingresos para el Rímac.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, muchas gracias.

En realidad, nosotros estamos absolutamente a favor, que se incluya al Rímac dentro este tratamiento al centro histórico, porque Rímac, también es el centro histórico de Lima y creo que indebidamente en la norma anterior se le postergó.

Nosotros, creemos que tienen que haber la posibilidad de digamos de generar unos espacios en el centro histórico, que sean espacios razonables y que, digamos, pueda en el caso por ejemplo del silencio administrativo positivo, como se ha señalado, quizás se pueda dar un mayor tiempo, quizás, puedan ser 45 días, porque el Ministerio de Cultura tampoco puede actuar de manera tan rápida.

Esa, tal vez es una sugerencia, si es que la toma en cuenta el presidente; pero lo importante también de este proyecto es, que se está considerando... 30 segundos si me permite.

Lo importante es que se está considerando un centro de formación para personas que van a ser restauradores y eso por supuesto, me trae el recuerdo de lo que significó el tiempo en el que se remodeló el Teatro Municipal, en el que se remodeló todas esas maravillas en el centro de Lima, con el doctor Luis Castañeda Lossio, en donde se

creó también un ejército de restauradores, que hasta ahora vienen cumpliendo ese trabajo a través de Prolima.

Así que solo, este pequeño tema, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista, gracias.

Congresista Medina, tiene el uso de la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Gracias, presidente.

La aprobación, presidente, de este proyecto de ley, nos da lugar... no nos va a dar lugar a un gasto adicional a la Erario Nacional, presidente, ya que la aplicación de la misma está contemplada, justamente, el fortalecer el comercio regulado dentro del centro histórico.

Tiene un análisis de un impacto de la vigencia a la norma legislativa, presidente. La presente ley, cabe decir, no vulnera la normativa nacional, puesto, que realiza, fortalece el comercio, vuelvo a decir, dentro del centro histórico y no se va a contrariar a la Constitución Política del Perú, a la normativa nacional, la vinculación de esta agenda legislativa y el Acuerdo Nacional, la propuesta se realiza, justamente, en cumplimiento al cuarto objetivo, está deficiente, transparente y descentralizado, de acuerdo al acuerdo suscrito el 22 de junio del año 2022.

Somos Perú, va a apoyar este proyecto de ley, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias.

Ha concluido el rol de oradores.

Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Ruth Luque, para que el proyecto retorne a la Comisión de Economía.

Con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

Sí, antes, señor presidente.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, gracias, señor presidente.

En realidad, este es un debate importantísimo que nosotros ya lo habíamos previsto anteriormente. Por un lado. Y por otro lado, señor presidente, ya habíamos tenido algunos cálculos de que el IGV también debe ir para el Rímac, para de esa manera poder recuperar el centro histórico, que tiene un pasado virreinal y colonial a la vez.

Señor presidente, por esa razón, me parece a mí que el debate es interesante, pero nosotros sí estamos totalmente de acuerdo con este proyecto de ley. Me parece que es mejor pedir, pido a través... perdón, pido a la presidencia que nos conceda un cuarto intermedio para mejorar la profundización del debate, nada más.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí, presidente, vamos a, estamos en votación de la cuestión previa, vamos a terminar esa votación, procedemos y ponemos su pedido consideración.

Sí, mientras se va votando.

Congresista Ruth Luque, ahí está el micro, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Retiro mi cuestión previa, dado lo expresado por el presidente de la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Listo, retirada la cuestión previa, se accede al cuarto intermedio solicitado por el presidente de la Comisión de Economía.

Tiene el uso de la palabra, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, gracias, presidente.

Justamente este es un tema que también habíamos conversado directa y expresamente con el alcalde del Rímac. Entonces, no podemos soslayar que eso tiene una importancia capital.

Que proceda la cuestión previa. Perdón, que proceda el cuarto intermedio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Presupuesto, Proyecto de Ley 10997. Se propone autorizar a las universidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias para financiar los gastos de su gestión y operatividad, establecidas en la normativa vigente, y dictar otras medidas.

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de octubre de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 23 de octubre de 2025, acordó la exoneración del plazo de la publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda respecto al Proyecto de Ley 10997, que autoriza a las universidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias y para financiar

los gastos de su gestión y operatividad, establecidas en la normativa vigente, y dicta otras medidas cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para votar la ratificación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 99 congresistas. Más: Marticorena, Alva Rojas, Zeta, Quiroz, Tello Montes, Cerrón.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 90 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 90 congresistas. Más: Quiroz Barboza, Taipe, Pasión Dávila, Tello, Quispe, Infante, Zeta. En contra uno, tres abstenciones.

Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Presupuestos.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

Adelante, presidente.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, en todo el sector público existen saldos presupuestales que no se pueden utilizar por la rigidez del presupuesto 2025. Uno de ellos son las universidades públicas y por eso la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en su décima tercera sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 14 de octubre del año 2025, aprobó el dictamen que propone al Pleno del Congreso la aprobación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 10997/2024-CR, ley que autoriza a las universidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias para financiar los gastos de su gestión y operatividad establecidas en la normativa vigente y dicta otras medidas.

¿Cuál es el objeto de este proyecto? El objeto del proyecto es autorizar, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2025, a las universidades públicas del país a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de las partidas de gasto 2.1.1 retribuciones y complementos en efectivo, y 2.1.3 contribuciones a la seguridad social, a fin de financiar los gastos necesarios para

la gestión y operatividad de estas entidades en el marco de sus funciones establecidas en la normativa vigente.

¿Cuál es el problema? El problema que se pretende resolver esta propuesta legislativa es la rigidez presupuestaria introducida en la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que limita la capacidad de las universidades públicas para reasignar sus recursos entre partidas, impidiendo atender oportunamente necesidades urgentes de mantenimiento, equipamiento y servicios básicos, aun cuando existan saldos disponibles dentro de su propio presupuesto.

Respecto al financiamiento, según información del Ministerio de Economía y Finanzas, al cierre del tercer trimestre de 2025, existen saldos no devengados que superan los mil setenta y siete millones en las mencionadas partidas de las universidades públicas. Esta situación limita su capacidad de gestión, impidiendo reorientar fondos subejecutados hacia necesidades prioritarias que contribuyan al desarrollo institucional y a la continuidad en los servicios académicos.

Al respecto, se han recibido opiniones técnicas favorables de los sectores involucrados. El Ministerio de Educación ha señalado que la propuesta contribuye al fortalecimiento de la gestión universitaria y no genera gasto adicional al Tesoro Público, mientras que el Ministerio de Economía y Finanzas ha mostrado conformidad con el alcance de las medidas incorporadas en el texto sustitutorio.

El texto sustitutorio, además, incorpora disposiciones complementarias que responden a demandas justas del sector Educativo.

—Resume la Presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Tiempo. Denle tiempo. Denle micro.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, estoy en el tiempo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Sí, sí. Ya, ya está el micro.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Sí, decía que esta modificación presupuestaria va a permitir la autorización del incremento de las remuneraciones a los docentes ordinarios, la implementación de la categorización de docentes de los institutos pedagógicos y la actualización de los porcentajes remunerativos de la carrera docente de los institutos tecnológicos, conforme a las disposiciones de la Ley 30512.

La iniciativa no genera gasto alguno, porque se trata únicamente de reordenar los presupuestos que se tienen en cada universidad.

Por lo expuesto, la Comisión de Presupuestos solicita a la Representación Nacional la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Congresista Salhuana, tiene la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Muchísimas gracias, presidente.

Solicitamos al presidente de la Comisión de Presupuestos incorporar una disposición complementaria con los siguientes términos: aprobar una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de tres millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete soles, a favor del Gobierno Regional del departamento de Pasco, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Tacabamba, por la fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de la municipalidades distritales de Huachón, Huayac, Milpuc, Ahuaycha y [...?], cuyo detalle estamos alcanzando al presidente de la Comisión de Presupuestos.

Esta medida busca atender la problemática generada en el último crédito suplementario, donde se otorgó erróneamente financiamiento a proyectos de inversión en las localidades señaladas.

Se está corrigiendo un error, presidente, del crédito suplementario para aclaración de los colegas parlamentarios.

Por tanto, esta propuesta cuenta con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).—Gracias, presidente.

Para solicitar la acumulación del Proyecto de Ley 09197/2024-CR, por ser de la misma materia de lo que se está aprobando, de conformidad al artículo 77-A del Reglamento.

Asimismo, nos permitimos, presidente, presentar el siguiente texto sustitutorio... O, perdón, se incorpore este texto.

Se incorpore un artículo al Proyecto de Ley 10997, para autorizar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a *repriorizar* 12 millones de soles de su Presupuesto 2025, para financiar exclusivamente intervenciones urgentes, vía la modalidad de otorgamiento de subvenciones destinadas al mantenimiento inmediato de 561 Centros de Emergencia Mujer y Familia, Hogares de Refugio Temporal y los centros de acogida y atención residencial del país, que se encuentran en situación crítica en su infraestructura y mobiliario, lo que pone en riesgo a...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Lo que pone en riesgo a población altamente vulnerable como son nuestros niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores en todo el Perú.

La presente propuesta no vulnera el equilibrio presupuestario ni requiere de recursos adicionales del MEF, debido a que se cubre exclusivamente con recursos propios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Finalmente, el detalle técnico de la presente medida se presenta por escrito a la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se pone en conocimiento de la representación nacional, que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, solicito que se incorpore la fórmula legal: “Autorizar de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2025, al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, y gobiernos regionales, con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a fin de financiar lo dispuesto por el numeral 1) de la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2025, modificada por la Ley 32260.

Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Gracias, presidente.

Utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo 1440, debiendo contar además con el referendo del ministro de Defensa, el ministro del Interior, y el ministro de Educación, a solicitud de este último, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, señor presidente.

Un saludo a la representación nacional.

Señor presidente, volvemos a repetir que, con este presupuesto, en Ucayali, gracias a esta norma, se hará mantenimiento de urgencia de 12 locales de centros que atienden a niños, niñas, adolescentes, adultos, ancianos, entre otros.

Dos centros de acogida residencial de niñas, niños y adolescentes.

Ocho Centros de Emergencia Mujer y Familia.

Un Hogar de Refugio Temporal para mujeres víctimas de violencia.

Y una Unidad de Protección Especial para Niños y Adolescentes.

Creo que nadie está en contra. Esto no va a causar ningún gasto al Erario Nacional. Más por el contrario, lo que vamos a buscar es que podamos responder de manera eficiente y eficaz, como debería de ser en la administración y la gestión pública.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

¿No hay más pedido de palabra? Ah, sí.

Congresista Zegarra.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente. Es importante considerar la incorporación del pedido realizado por el colega Alex Paredes, ya que de esa manera se va a optimizar también el presupuesto del Ministerio de la Mujer, va a permitir tomar acciones inmediatas de mantenimiento a 561 locales y centros de atención de la mujer y personas vulnerables.

En la región Loreto, gracias a esta norma, se harán mantenimientos de urgencia en veinte infraestructuras que atienden niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor, personas totalmente vulnerables; cuatro Centros de Acogida Residencial de niños y niñas y adolescentes; un Centro de Bienestar Familiar, Mujer y Familia; un hogar refugio temporal; una unidad de protección especial. Y lo importante es que no va a haber ninguna afectación presupuestal, es al contrario, va a manejar ese recurso, optimizar ese recurso, para poder beneficiar a cientos de niños, jóvenes y adolescentes, adulto mayor, de todo...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Quiero felicitar esta iniciativa, presidente, porque no solamente se va a visibilizar la gran necesidad de cómo utilizar el presupuesto para poder fortalecer las infraestructuras de muchas universidades públicas, además, laboratorios, equipamiento y otros que van a mejorar la calidad universitaria y garantizar una correcta formación de muchos jóvenes que hoy van a ser, pues, el presente y el futuro de nuestra sociedad para mejorar el desarrollo socioeconómico.

Sin embargo, presidente, esta disposición hace tiempo lo debió tomar el exministro Morgan Quero. Gracias a Dios ya se fue, porque no ha generado ninguna reivindicación al Ministerio de Educación, al contrario, ha abandonado a los docentes de Institutos Superiores Pedagógicos, que hoy reclaman el reglamento, para lo cual hoy se requiere la licenciatura.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista,

Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 12658, al amparo del artículo 77-A del Reglamento del Congreso, toda vez que se cumple con todos los requisitos exigidos por este numeral, ya que guarda conexión la materia de discusión en estos momentos, presidente. Por lo tanto, solicito la acumulación de mi Proyecto 12658.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión del Presupuesto, quien también va a señalar si acepta las diversas propuestas que se le han hecho.

Adelante, congresista.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, necesito unos minutos para poder hacer las incorporaciones y evaluar las acumulaciones solicitadas, razón por la cual pido un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— De acuerdo, congresista, un cuarto intermedio entonces para la Comisión del Presupuesto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de ley 12370. Se propone declarar de interés nacional y reconocer a la Maratón de los Andes como “faro mundial del atletismo y destino turístico para el mundo”.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de noviembre de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto de Ley 12370.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, la ley declara de interés nacional el reconocimiento de la Maratón Internacional de los Andes como evento emblemático del atletismo mundial y motor de desarrollo deportivo, turístico, económico del país, así como su inclusión en el Abbott World Marathon Majors.

Señor presidente, este proyecto tiene por finalidad declarar de interés nacional, el reconocimiento de la Maratón Internacional de los Andes, por constituir un evento emblemático del atletismo mundial y un motor de desarrollo deportivo, turístico y económico para el país en general. Con esta declaración, presidente, se busca fortalecer el apoyo institucional del Estado peruano, hacia un evento que promueve la práctica deportiva, el turismo sostenible y la identidad regional. Así como consolidar su posicionamiento como uno de los eventos más importantes del calendario atlético sudamericano.

Presidente, señores congresistas, la Maratón Internacional de los Andes desarrollada en la ciudad de Huancayo, se ha consolidado a lo largo de las décadas como una competencia de alto nivel, reconocida tanto a nivel nacional como internacional.

Presidente, colegas congresistas, este evento no solo impulsa la disciplina del atletismo, sino que también se ha convertido en un símbolo de perseverancia, esfuerzo, superación personal para miles de jóvenes deportistas peruanos.

Su impacto, presidente, trasciende el ámbito deportivo, dinamiza la economía local y regional, mediante la llegada de visitantes deportistas y delegaciones fomentando la actividad turística y comercial.

Asimismo, presidente, colegas congresistas, fortalece la identidad cultural y la proyección internacional de Junín, destacando a la región como un referente del deporte y del turismo andino.

Presidente, colegas congresistas, la participación de jóvenes atletas de distintas regiones del país, refuerza los valores del deporte formativo, promoviendo ámbitos de vida saludable, disciplina, trabajo en equipo, sana competencia, factores fundamentales para la formación integral y el desarrollo humano.

Presidente, colegas congresistas, la propuesta legislativa que tiene carácter declarativo, tiene como punto central el reconocimiento de la Maratón Internacional de los Andes, como evento emblemático del atletismo mundial y exhorta al Poder Ejecutivo a través del ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el ministerio de Educación, el Instituto Peruano del Deporte, el Gobierno Regional de Junín, y la Municipalidad Provincial de Huancayo, a articular acciones conjuntas para su promoción, difusión y puesta en valor de acuerdo con sus competencias y disponibilidad presupuestal.

Presidente, estas acciones deberán orientarse a fomentar la práctica regular del deporte, el fortalecimiento de la identidad cultural, el impulso del turismo sostenible, reafirmando el compromiso del Estado con la juventud, la salud pública, y la cohesión social.

Señores congresistas, señor presidente, la Maratón Internacional de los Andes, representa el patrimonio deportivo y cultural de nuestro país. Su reconocimiento, señor presidente, como evento de interés nacional, permitirá consolidar su desarrollo, garantizar su sostenibilidad y potenciar su papel como espacio de integración, formación juvenil y promoción internacional del deporte peruano. Contribuyendo de esta manera, al desarrollo humano, económico y social del departamento de Junín y de nuestro Perú en su conjunto.

Bien, presidente, solicitarle también, a informarles que voy a presentar un texto sustitutorio de la ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la Maratón Internacional de los Andes como evento emblemático del atletismo mundial y el motor de desarrollo deportivo, turístico que pido que relatoría le dé lectura, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Gracias congresistas, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, dos minutos como autor.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, por intermedio suyo a todos los colegas.

Es importante que se sepa, presidente, que hace 39 años, la “Maratón Internacional de los Andes” tiene la competencia en uno de los lugares más altos del mundo para realizar este tipo de deporte.

Estos 39 años, señor presidente, han recibido atletas de talla mundial.

Para recordar a los atletas peruanos, Cristian Pacheco, Gladys Tejeda, Thalía Valdivia, Luz Mery Rojas, Inés Melchor, entre otros, Hugo Gavino.

A Huancayo se le conoce como la cuna del fondismo.

Lo que busca este proyecto de ley de carácter declarativo, es que se pueda conectar con la organización, todos los otros componentes del estado para hacer que la Maratón de los Andes, sea una de las maratones top del mundo, como la hay en Berlín, en Nueva York, en Sídney, y esperemos que con todo este esfuerzo que va a tomar varios años, Huancayo sea una de las ciudades que le dé al mundo, una de las maratones más importantes.

Por ejemplo, en Tokio, la maratón llega al país asiático con quinientos millones de dólares en su movimiento económico. Dinamizando restaurantes, hoteles, haciendo que la economía de ese país pueda desarrollarse en tal manera.

Pido unos segundos, por favor, para terminar.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Es en ese sentido, señor presidente, que no solamente vamos a valorar el deporte como tal, ni vamos a revalorar también a la cuna del fondismo, que es la ciudad de Huancayo y el Valle del Mantaro, sino que además de ello, le vamos a trasladar mucha economía, poniéndola en el top mundial, en la maratón, en la “World Marathon Major”, a la Maratón Internacional de los Andes, y eso lo vamos a hacer desde este Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, distinguidos colegas, muy buenas noches.

A más de lo que dijo nuestro colega López, a quien hay que agradecerle esta posibilidad de proyectarse al internacionalismo, a través del atletismo.

El deporte es salud, y no solamente genera economía por la venta, sino porque nosotros, como seres humanos, podemos mejorar nuestra calidad de vida, a través de la medicina preventiva, que es el deporte.

Hace poco nos abandonó Florinda Camayo, gran atleta, fondista nacional. Su ejemplo, su juventud y su vida queda en nosotros.

Colegas, apoyemos el atletismo, el Perú tiene una virtud internacional, la Maratón de los Andes es fundamentalmente internacionalista, señor presidente y colegas.

Muchas gracias.

Hasta más allá de la victoria.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Quiero felicitar a la proponente, porque creo que esta es una ley que va a marcar un hito importante para darle más trascendencia a la Maratón de los Andes.

Vengo de la Bicentenario Internacional Maratón Carolina, que se corrió en Puno, a propósito de celebrar los 200 años de la fundación del glorioso Colegio Nacional San Carlos.

Y es que, como esta actividad, a lo largo y ancho del Perú, hay muchas competencias que debiéramos valorarla.

Una de ellas también la de Meseta de Bombón. Y correr en la maratón de los Andes, es algo histórico para cualquier persona, de quienes venimos de las canteras deportivas, presidente.

No nos han contado, lo hemos corrido, hemos terminado los 42 kilómetros 195 metros, y nos consta, como desde la histórica Jauja, pasando por Concepción, por Tambo, llegando al Estadio Huanca, es decir, es una fiesta deportiva, y el deporte no es solo deporte, juego, es salud pública, y por eso vamos a apoyar desde Perú Libre, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Como maestra de educación física, presidente, este Proyecto de Ley 12370, sobre la declaración de interés nacional del maratón en los Andes.

Por su intermedio, presidente, quiero dar un saludo a todas las maratonistas del Perú: a Gladys Tejeda, de Junín; a Inés Melchor, de Huancavelica; a Giovanna Cruz, de Junín; a Wilma Arizapana, de Puno; a Yesenia Huamán, de Ayacucho; y a otras más que tal vez no se me vienen a la mente.

Este fomento del deporte y la actividad física promueve justamente el atletismo en la región y en nuestro país. ¿Cómo no apoyar un proyecto de ley que fomenta la salud, la vida?

El partido Somos Perú va a votar a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .—Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, esperando el apoyo de la Representación Nacional de los congresistas del Bicentenario, presidente, solicito se someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Se va a dar lectura al texto presentado por la comisión.

Adelante.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 5 de noviembre de 2025, a las diecinueve horas con veintinueve minutos.

Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la Maratón Internacional de los Andes como evento emblemático del atletismo mundial y motor de desarrollo deportivo, turístico y económico del país, así como su inclusión en el Abbott World Marathon Majors

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional el reconocimiento de la Maratón Internacional de los Andes como evento emblemático del atletismo mundial y motor de desarrollo deportivo, turístico y económico del país, así como su inclusión en el Abbott World Marathon Majors.

La presente declaración se sustenta en la relevancia de dicho evento para la promoción y masificación de la práctica del deporte, el fortalecimiento de la identidad cultural, la proyección internacional del atletismo peruano y el impulso del turismo sostenible en el país, convocándose al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Ministerio de Educación y del Instituto Peruano del Deporte (IPD), así como del Gobierno Regional de Junín y de la Municipalidad Provincial de Huancayo, en el marco de sus competencias, articule

acciones conjuntas destinadas a la promoción, difusión y puesta en valor de la Maratón Internacional de los Andes.

Congresista Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han marcado asistencia 102 congresistas más Tello Montes, Quispe, Camones, Taipe, Quiroz, Sánchez y Marticorena.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de interés nacional y reconoce la Maratón de los Andes como faro mundial del atletismo y destino turístico para el mundo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Mas: A favor, Quispe, Camones, Bellido, Zeta, Tello, Marticorena y Taipe.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley que declara de interés nacional y reconoce la Maratón de los Andes como faro mundial del atletismo y destino turístico para el mundo.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, con la misma asistencia solicito la exoneración de la segunda votación, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación. Se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de ley que declara de interés nacional y reconoce la Maratón de los Andes como faro mundial del atletismo y destino turístico para el mundo.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 93 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más: A favor Sánchez, Quiroz, Taipe, Marticorena, Zeta, Camones, Bellido, Quispe Mamani y Coayla.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Presupuesto, Proyecto de Ley 10997, Ley que autoriza a las universidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias para financiar los gastos de su gestión y operatividad establecidas en la normativa vigente y dicta otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Para informar a la Representación Nacional que se acoge el pedido del congresista Eduardo Salhuana, por lo que la medida busca atender la problemática generada en el último crédito suplementario, donde se otorgó erróneamente financiamiento a proyectos de inversión en las localidades señaladas: gobierno regional del departamento de Pasco, Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Municipalidad Provincial de Tayacaja, Municipalidad Distrital de Tacabamba.

Además, como lo señala el congresista, esta propuesta cuenta con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se acoge el pedido de la congresista Elizabeth Medina, por lo que la medida tiene por objeto garantizar el financiamiento al incremento de las remuneraciones de los docentes de educación básica nombrados y contratados a nivel nacional.

Para tal fin, se autoriza de manera excepcional durante el año fiscal 2025 al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los sectores de educación, defensa, interior y gobiernos regionales, contando igualmente con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas y del sector correspondiente.

Finalmente, se acoge el pedido del congresista Alex Paredes, por lo que la medida tiene por objeto garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios

del sector, como son los centros de emergencia mujer, hogares de refugio temporal y centros de acogida residencial.

Para tal fin, se autoriza al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el año fiscal 2025 a financiar con cargo a su presupuesto institucional el mantenimiento y acondicionamiento de los locales en atención a que la propuesta cuenta con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas del sector.

Señor presidente, como se puede apreciar, la Comisión de Presupuestos está acogiendo estas propuestas en consideración a que no le afecta al Erario Nacional, sino que simplemente se está reordenando el presupuesto de cada sector y que además cuenta con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, presidente, ya hemos alcanzado el texto sustitutorio que integra las incorporaciones planteadas y modificaciones por técnica legislativa. Por lo tanto, solicito que se someta a debate y votación correspondiente. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

El texto sustitutorio ha sido colgado el 5 de noviembre a las 19:29 horas. Se ofrece la palabra al congresista Paredes, Alex.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Saludar el dictamen que ha presentado la Comisión de Presupuestos, que lo único que hace es equidad con diversos profesionales que ejercen docencia en el sector de las universidades públicas, en los institutos superiores pedagógicos, quienes nos están acompañando el día de hoy en la gradería, que vienen de todas las regiones de nuestro país para ser testigos de lo que el Congreso hace después de haber escuchado la problemática.

Asimismo, a todos los docentes de los institutos tecnológicos que están siguiendo el desarrollo de esta sesión. Lo único que seguimos demostrando nosotros es que este Congreso de la República, a través de las semanas de representación, escucha a la ciudadanía y, en la medida de sus atribuciones, soluciona los problemas, y eso es lo que vamos a hacer el día de hoy, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Castillo.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente, un saludo a toda la Representación Nacional.

Sí, en efecto, en semana de representación fuimos convocados por un grupo de docentes, profesores pedagógicos y tecnológicos, que luchan por una categorización,

puesto que ellos no cuentan con una carrera pública en la cual puedan acceder a mejores condiciones.

Entonces, yo creo que desde Fuerza Popular, que vamos a apoyar este proyecto, va a ayudar mucho a los docentes de los institutos tecnológicos y pedagógicos, a los cuales hemos recibido y hemos escuchado muy atentamente en semana de representación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Una vez más tenemos que felicitar primero a los proponentes de la ley y, en segundo lugar, asumir que el Congreso ha tenido una definición importante de inclinar las cosas a nivel de lo que es educación, tanto de la educación básica, de la educación universitaria y no universitaria.

Señor presidente, esta es una parte también que debemos valorar del Congreso, de que se está haciendo justicia, pero también se le está posibilitando la modificatoria presupuestaria, para lograr una administración adecuada y que se logren los objetivos que el nivel lo requiere.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

¿Cómo no apoyar ese proyecto de ley de reivindicación de los docentes, justamente formadores de los docentes de las universidades, de los institutos tecnológicos, de los institutos pedagógicos? Que hoy, justamente, como siempre vamos a decir, esta bancada de Somos Perú tiene que apoyar este proyecto de ley, la 10997, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

El Proyecto 11128/2024, tiene el mismo espíritu de los proyectos ya tratados; entonces, pido que sea acumulado en este dictamen, por favor. De tal manera que se asegure la categorización de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior pedagógica. Proyecto presentado por la congresista María Monteza Facho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la representación nacional que la acumulación de proyectos solicitados se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Todo lo que dijeron nuestros colegas es muy cierto. Cada vez que nosotros bajamos a semana de representación, no solamente los rectores, aquí también tenemos a representantes de los tecnológicos y pedagógicos, siempre nos piden una demanda que este Congreso puede resolver.

Así que, nosotros, en esta oportunidad, con la capacidad y toda la gestión que se ha hecho desde nuestros espacios, desde la semana de representación, este es un logro para poder seguir canalizando y viabilizando un presupuesto que no va a afectar al erario nacional. Sí, lo que va a beneficiar es a nuestros estudiantes y a la parte administrativa de cada una de nuestras entidades públicas.

Por ello, yo pido el voto a favor de todos mis colegas para poder ir mejorando y que, posteriormente, no veamos o no sintamos que las protestas salgan a las calles por un tema que está, en estos momentos, en nuestras manos resolver.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Nuestros docentes universitarios, nuestros docentes de los diferentes niveles de formación, están a la espera de reivindicar sus derechos, y qué bueno que el día de hoy se haya agendado este proyecto de ley, que va a ser un paso más y se va a poder atender. Les da la posibilidad para que, en reconocimiento por su trabajo, puedan tener la posibilidad de mejora económica en sus labores.

Por tanto, señor presidente, la bancada Podemos, de manera unánime, va a apoyar esta iniciativa, pensando en los docentes de institutos superiores y tecnológicos, universidades, y todos los docentes de manera general en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).— Gracias, presidente.

¿Cómo no vamos a dejar de apoyar, presidente, este proyecto de ley, la 10997? Se trata de educación, y con mayor razón, se trata de los maestros. Como maestro también, nosotros siempre hemos estado acá dando a conocer y reclamando siempre sus justas reivindicaciones, no solamente de la educación básica regular, sino también de la educación superior universitaria y no universitaria.

Sabemos que nuestro maestro, sobre todo de la educación superior no universitaria, nuestros maestros, los tecnológicos y pedagógicos, forman profesionales, forman maestros. Por lo tanto, nuestro mayor reconocimiento a nuestros maestros, y desde acá quiero saludar a mis maestros del Instituto Pedagógico La Salle de Abancay. Un abrazo a cada uno de ellos. Esta ley tiene que ser en reivindicación de ese trabajo que han hecho durante toda una vida, a pesar de las adversidades, para formar profesionales, maestros en bien de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente.

Saludos, congresistas.

Este proyecto constituye una medida excepcional, orientada a mejorar la gestión de las universidades públicas e institutos.

Mediante una flexibilización temporal del uso de sus recursos presupuestarios, pues surge ante la rigidez normativa que limita su capacidad de respuesta institucional, pese a contar con fondos disponibles que, por restricciones legales, no pueden ser reasignados hacia necesidades urgentes de mantenimiento, equipamiento o servicios básicos.

Señor presidente, este proyecto de ley tiene respaldo del Ministerio de Educación, al considerarla coherente con los objetivos de eficiencia institucional.

Así que, compañeros, este tiene que ser un voto positivo a favor de esta ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, presidente.

Justamente conversábamos en horas de la tarde con varios congresistas para esta recategorización de los colegas maestros de pedagógicos, tecnológicos y universidades.

Es necesario, señor presidente, votar a favor de este proyecto de ley, porque es la mejora de la calidad de todos los maestros y maestras a nivel nacional, que están a la espera.

El día de hoy, nos han visitado los maestros dirigentes de la región Puno: la profesora Ruth Quiñones, el profesor Ciro, el profesor Nilo, entre otros dirigentes.

Señor presidente, solicito que todas las bancadas podamos votar a favor en las dos votaciones, de tal forma que los maestros, a pesar de tanta espera y tanto anhelo y esperanza, el día de hoy se puedan llevar esa gratificación, esa alegría y, finalmente, por lo menos se pueda mejorar en algo la escala remunerativa de todos los maestros y maestras de los pedagógicos, tecnológicos, y universidades.

La Bancada de Juntos por el Perú, siempre con el pueblo, siempre con los maestros, para lograr...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuestos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Presidente.

El señor SOTO REYES (APP).— Perdón.

Hay un pedido más de palabra.

Congresista, adelante.

El señor FLORFES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Solamente para acotar sobre este proyecto de ley y trasladar la petición de los profesores de los institutos superiores y también universitarios de la región de Ayacucho, que piden que, por justicia, se pueda aprobar este proyecto de ley.

Porque no es dable, presidente, que se pueda revertir, a pesar de que hay sendas necesidades tanto en las universidades como también en los institutos superiores.

Creo que es un tema de justicia laboral que esto también pueda ir a parte de sus remuneraciones, tal como manifiesta el proyecto de ley.

De tal manera, presidente, que quería hacer llegar la voz de los profesores de los institutos de la región Ayacucho que piden, de manera muy especial, que este Congreso de la República pueda respaldarlos aprobando este proyecto de ley y haciendo justicia histórica.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante.

El señor SOTO REYES (APP).— Waldemar Cerrón está pidiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— El congresista Waldemar Cerrón, tiene la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente y expresidente.

Colegas, este es un gran avance para la vida universitaria, porque las universidades públicas pueden generar una economía de vuelta al país.

Si no pagamos y no ingresamos al mercado y el Estado interviene en la regulación de estos precios, entonces estamos condenados a la pobreza sistemática.

Por eso, es muy importante que ahora que se han creado universidades y tengamos esta autonomía, poco a poco las universidades puedan generar empresas y mejorar su presupuesto y disponer de ese dinero, que bien, señor presidente y colegas, la comunidad universitaria estará muy agradecida.

Felicitemos a quienes han dado esta iniciativa.

Hasta más allá de la victoria política.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias congresista.

Ahora sí, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuestos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Conforme al reglamento, solicito que el proyecto de ley sea sometido a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia noventa y ocho congresistas. Más Tello, Camones, Quiroz, y Taipe.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley del Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es ciento dos, la mitad más uno es cincuenta y dos.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor; tres en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la comisión de Presupuesto que autoriza las universidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias, para financiar los gastos de su gestión y operatividad establecidas en la normatividad vigente y dicta otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 84 congresistas, 3 en contra, 3 abstenciones.

Más: Camones, Córdova, a favor, Camones, Córdova, Zegarra, Zeta, Quiroz Barboza, Tello, Bazán, Calderón y Limachi. En contra, Yarrow.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la comisión de Presupuesto que autoriza las universidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias, para financiar los gastos de su gestión y operatividad establecidas en la normatividad vigente y dicta otras medidas.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el presidente de la comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a los solicitado por el presidente de la comisión de Presupuesto, se va a votar con la

misma asistencia, la exoneración de la segunda votación la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas, para su aprobación conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 82 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la comisión de Presupuesto que autoriza las universidades públicas para realizar modificaciones presupuestarias, para financiar los gastos de su gestión y operatividad establecidas en la normatividad vigente y dicta otras medidas.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 82 congresistas, 4 en contra, 2 abstenciones.

Más a favor, Córdoba y Torres Salinas. En contra, Yarrow. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Se agradece a los señores maestros que están presentes en la galería, su asistencia a esta sesión el Pleno del Congreso.

(Aplausos).

Gracias, señores, por su asistencia al Pleno del Congreso.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

LA RELATORA da lectura:

Reconsideración

De los congresistas Aragón Carreño y Revilla Villanueva, mediante los cuales solicitan la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno, del 11 de junio de 2025, por la que no se aprobó en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, respecto del proyecto de ley 8636, que propone modificar el Decreto Legislativo 1444, Decreto legislativo que modifica la Ley 30225, Ley de contrataciones del Estado para impulsar la ejecución y culminación de obras públicas, y la mejora de los procesos para la liquidación de obras en los contratos de gobierno a gobierno, suscritos por el Estado Peruano. Periodo de enero 2020-2022.

La Junta de Portavoces con fecha 22 de octubre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a consultar las reconsideraciones planteadas por los congresistas Luis Aragón y César Revilla, a la primera votación por la que no se aprobó el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, respecto al Proyecto de Ley 8636, que

modifica el Decreto Legislativo 1444, Decreto legislativo que modifica la Ley 30225, Ley de contrataciones del Estado, para impulsar la ejecución y culminación de obras públicas, y la mejora de los procesos para liquidación de obras, en los contratos de gobierno a gobierno, suscritos por el Estado Peruano, periodo enero 20 a 22.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 99 congresistas, más Quiroz Barboza, Zeta y Taipe.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración planteada, por 45 señores congresistas, 25 en contra y 28 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor, 45 congresistas, 25 en contra, 28 abstenciones.

Más a favor, Paredes Gonzales, Espinoza, Picón; en contra, Bazán Calderón; abstenciones, Camones, Tacuri, Taipe, y Quiroz Barboza.

En consecuencia, no ha sido aprobada la reconsideración; se continuará con el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias y especiales.

Señora relatora de lectura.

La RELATORA da lectura:

Modificación al cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

Comisión Agraria.

Sale como accesitaria la congresista Olivos Martínez, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comercio Exterior.

Ingresa como accesitaria la congresista Portalatino Ávalos, Grupo Parlamentario Perú Libre. Sale como titular el congresista Cordero Jon Tay, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Defensa al Consumidor.

Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Podemos Perú. Sale como accesitaria la congresista Olivos Martínez, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización.

Sale como titular el congresista Martínez Talavera, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Renovación Popular. Ingresa como accesitaria la congresista Agüero Gutiérrez, grupo parlamentario Perú Libre.

Comisión de Energía: sale como titular el congresista Morante Figari e ingresa como titular el congresista Arriola Tueros, grupo parlamentario Podemos Perú. Ingresa como accesitario el congresista Bazán Calderón, grupo parlamentario Renovación Popular. Ingresa como accesitario el congresista Aragón Carreño, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Fiscalización: sale como titular la congresista Olivos Martínez, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Inclusión Social: sale como titular la congresista Olivos Martínez, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Producción: sale como accesitaria la congresista Olivos Martínez, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Pueblos Andinos: ingresa como accesitaria la congresista Taipe Coronado, grupo parlamentario Perú Libre. Ingresa como titular la congresista Alcarraz Agüero, grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Presupuesto: sale como titular el congresista Jeri Oré e ingresa como titular la congresista Zegarra Saboya, espacio cedido por el grupo parlamentario Perú Libre al grupo parlamentario Somos Perú. Sale como titular el congresista Doroteo Carbajo e ingresa como titular el congresista Martínez Talavera, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Relaciones Exteriores: ingresa como titular la congresista Calle Lobatón, espacio cedido por el grupo parlamentario Somos Perú al grupo parlamentario Podemos Perú. Ingresa como accesitaria la congresista Taipe Coronado, grupo parlamentario Perú Libre.

Modificación al cuadro de las comisiones especiales correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026.

Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República: ingresa el congresista Espinoza Vargas, grupo parlamentario Podemos Perú; sale el congresista Doroteo Carbajo e ingresa el congresista Aragón Carreño, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, encargada de fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana: sale el congresista Bellido Ugarte e ingresa el congresista Gonza Castillo, grupo parlamentario Perú Libre.

Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y monitoreo a la eficiencia de la inversión pública alcanzada por los gobiernos regionales en el Perú: sale el congresista Vergara Mendoza, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Bloque Democrático Popular al grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático durante el periodo parlamentario 2021-2026: sale la congresista Monteza Facho, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria a favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM): sale la congresista Olivos Martínez e ingresa el congresista Jiménez Heredia, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): sale el congresista Kamiche Morante, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, con el objeto de facilitar las acciones del Ejecutivo dentro de las atribuciones del Congreso de la República: ingresa el congresista Valer Pinto, grupo parlamentario Somos Perú.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026 y las modificaciones al cuadro de las comisiones especiales correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 32 minutos, se levanta la sesión.